



INSTITUTO DE ESTUDIOS
INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD DE CHILE



ELEMENTOS SOBRE LA EXPERIENCIA CHILENA PARA LA COOPERACIÓN SUR- SUR Y TRIANGULAR EN EL SALVADOR

Aspects of the Chilean Experience for South-South and Triangular
Cooperation in El Salvador

Estudio de caso para optar al grado de Magíster en Desarrollo y Cooperación Internacional



Claudia Jeannette Guardado Rodríguez
Becaria AGCID
Profesor guía: Alberto Van Klaveren
Santiago de Chile
15 de noviembre de 2021

Agradecimientos

*A Dios, por guiarme en este paso por la vida.
A mi familia, por ser pilar fundamental y acompañarme durante este camino.
A la AGCID y la IEI de la U. de Chile por apoyarme y creer en mi desarrollo profesional.
A mis colegas y amigos que aportaron en el enriquecimiento de este documento.
A este hermoso país, Chile, por haberme acogido como mi segunda casa.
Y a todos los amigos que han contribuido de alguna forma a ser la persona que soy.*

Como decía Santa Teresa de Calcuta: “A veces sentimos que lo que hacemos es tan solo una gota en el mar, pero el mar sería menos si le faltara esa gota”. Estamos llamados a marcar esa diferencia... y si somos luz, ¡brillemos!

ÍNDICE

Lista de Acrónimos	i
Resumen Ejecutivo.....	ii
Introducción.....	1
CAPÍTULO 1. METODOLOGÍA.	3
1.1. Relevancia del Estudio	3
1.2. Pregunta de Investigación	4
1.3. Objetivo General	4
1.4. Objetivos Específicos.....	4
1.5. Hipótesis	5
1.6. Metodología del Estudio	5
CAPÍTULO 2. BREVE MARCO TEÓRICO DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR Y TRIANGULAR EN LATINOAMÉRICA.....	7
2.1. La Cooperación Internacional para el Desarrollo.....	7
2.2. El Surgimiento de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Latinoamérica.....	9
2.3. La Importancia de la Institucionalidad Pública en la Cooperación al Desarrollo	17
2.4. Reseña Histórica de la Creación de las Agencias de Cooperación en Chile y El Salvador	18
2.4.1. Antecedente Histórico de la Creación de la AGCID	18
2.4.2. Antecedente Histórico de la Creación de la ESCO	24
CAPÍTULO 3. MARCO INSTITUCIONAL Y NORMATIVO EN EL SALVADOR Y CHILE.....	31
3.1. Marcos Normativos e Institucionales de la Cooperación Sur-Sur en Chile.....	35
3.1.1. Instrumentos de la Cooperación Internacional para el Desarrollo de Chile	35
3.1.2. Organigrama de la AGCID	37
3.2. Marcos Normativos e Institucionales de la Cooperación Sur-Sur en El Salvador	40
3.2.1. Instrumentos de la Cooperación Internacional para el Desarrollo de El Salvador	43
3.2.2. Organigrama ESCO 2021	52
CAPÍTULO 4. GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR Y TRIANGULAR EN CHILE Y EL SALVADOR.	54
4.1. Enfoques Políticos y Estratégicos para la CSSyT.....	54
4.2. Cooperación Sur-Sur y Triangular en Chile	56
4.2.1. Medios de Gestión Chile.....	58
4.2.2. Beneficiarios de la Cooperación Chilena	62

4.3. Cooperación Sur-Sur y Triangular en El Salvador	62
4.3.1. La Cooperación Triangular en El Salvador	64
4.3.2. Medios de Gestión El Salvador	65
4.4. La Cooperación Sur-Sur y Triangular Frente a la Pandemia COVID-19.....	67
CAPÍTULO 5. SITUACIÓN ACTUAL DE LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN DE EL SALVADOR Y BUENAS PRÁCTICAS CHILENAS EN EL TEMA.	69
5.1. Experiencia Chilena en la Gestión de su Cooperación	69
5.2. Experiencia Salvadoreña en la Gestión de su Cooperación.....	73
5.3. Hallazgos Comparativos Relevantes.....	79
5.3.1. Contexto de la creación Agencia	79
5.3.2. Marcos Normativos e Institucionales del País	80
5.3.3. Instrumentos Jurídicos.....	80
5.3.4. Instrumentos Estratégicos.....	81
5.3.5. Gestión de la Cooperación CSSyT: Acuerdos de Cooperación y Organigrama	82
5.3.6. Gestión de la Cooperación CSSyT: Rol Dual.....	82
5.3.7. Fondos de Cooperación.....	83
5.3.8. Participación de la Sociedad Civil, Empresa Privada y Academia.....	84
Conclusiones y Recomendaciones	86
Conclusiones	86
Recomendaciones	87
REFERENCIAS	90
ANEXOS	94
Guías de Entrevista	94

Índice de Figuras

Figura 1	<i>Organigrama de la AGCID para 2021</i>	...39
Figura 2	<i>Institucionalidad de El Salvador en la CSSyT</i>	...43
Figura 3	<i>Mecanismo de Funcionamiento del Fondo Salvadoreño de Cooperación Sur-Sur</i>	...50
Figura 4	<i>Organigrama de la ESCO para 2021</i>	...53
Figura 5	<i>Proceso de Planeación y Negociación de la oferta chilena de CSS</i>	...60
Figura 6	<i>Gestión de la Cooperación SS en la ESCO- Diagrama de Procesos</i>	...65
Figura 7	<i>Gestión y Negociación de Cooperación Internacional</i>	...76

Índice de Tablas

Tabla 1	<i>Características principales de la Cooperación Internacional para el Desarrollo</i>	...8
Tabla 2	<i>Principios Políticos y de Gestión de la CSSyT</i>	...11
Tabla 3	<i>Información General sobre la AGCID</i>	...20
Tabla 4	<i>Información General sobre la ESCO</i>	...26
Tabla 5	<i>Institucionalidad responsable de la Cooperación al Desarrollo y la gestión de la CSSyT</i>	...32
Tabla 6	<i>Marcos normativos generales y de la CSSyT</i>	...34
Tabla 7	<i>Ejes Estratégicos de la Agenda de Cooperación de El Salvador</i>	...46

Lista de Acrónimos

AGCID	Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CID	Cooperación Internacional al Desarrollo
CSS	Cooperación Sur-Sur
CSSyT	Cooperación Sur-Sur y Triangular
CT	Cooperación Triangular
CTPD	Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo
ESCO	Agencia El Salvador para la Cooperación Internacional
NU	Naciones Unidas
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
SETEFE	Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (El Salvador)
INB	Ingreso Nacional Bruto

Resumen Ejecutivo

El estudio de caso presenta una investigación, a nivel general, sobre la gestión de la Cooperación Sur-Sur y Triangular que ha llevado a cabo Chile mediante su Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AGCID, así como los marcos normativos e institucionales actuales para su ejecución, considerando que se ha convertido en uno de los referentes latinoamericanos en esta modalidad de cooperación.

Por otro lado, El Salvador ha sido el primer país en la subregión centroamericana en crear una Agencia para la Cooperación Internacional desde 2020, considerando que a lo largo de los últimos 20 años su participación en la modalidad de CSSyT le ha permitido pasar de un rol meramente receptor a convertirse en un actor dual de la cooperación con interés del ejecutivo en impulsarlo aún más.

En este sentido, considerando el valor de la experiencia chilena en el tema, se han destacado aspectos interesantes que puedan ser estudiados posteriormente por El Salvador para su consideración que lo encamine a continuar fortaleciéndose en su subregión y a nivel latinoamericano.

Algunos elementos de valor identificados en la experiencia chilena han sido la institucionalización de la cooperación chilena como política de Estado, poseedora de ley propia y presupuesto anual que le genera estabilidad y sostenibilidad, la sistematización de contenido que promueve la transparencia y visibilidad, la innovación en modalidades e iniciativas de CSSyT, la creación de fondos conjuntos y la participación multiactor por mencionar algunos.

Palabras clave: Cooperación Sur-Sur, Cooperación Triangular, Agencias de Cooperación, Gestión de cooperación, Experiencia chilena

Introducción

El auge de la Cooperación Sur-Sur a nivel Latinoamericano tuvo su impulso luego de la recesión económica mundial de 2008, en el que los países tuvieron que replantearse nuevas formas de propiciar el desarrollo multidimensional de sus pueblos. Con ello, las iniciativas latinoamericanas iban fortaleciendo su interés por un crecimiento regional.

Es por ello, que los organismos multilaterales y los gobiernos de los llamados países desarrollados, viendo con buenos ojos el interés en el trabajo entre los países de la región por crecer juntos, impulsaron el financiamiento de innovadoras acciones de cooperación Sur-Sur y Triangular para el crecimiento socioeconómico entre los países de la región.

Latinoamérica sigue siendo una de las regiones que más ha impulsado dentro de su política exterior iniciativas que promuevan el intercambio de experiencias en la nueva modalidad de cooperación Sur-Sur y triangular entre sus países. Claramente algunos han priorizado el tema más que otros o tienen un mayor avance en cuanto a recursos e institucionalización del mismo; pero han mantenido el compromiso de fortalecerse mutuamente; lo que puede verse reflejado mediante la estructura física, técnica y estratégica que cada país va distribuyendo para su evolución.

El nivel de especialización nacional adquirido en el tiempo permite que la capacidad técnica de un país pueda profesionalizarse de tal forma que las capacidades de los países se pongan al servicio exterior, es por ello que durante los últimos años ha sido evidente la creación de entidades para la gestión de la cooperación al desarrollo y por ende, la gestión de la CSSyT.

El estudio muestra un breve análisis a nivel macro sobre el desarrollo de la cooperación Sur-Sur en los últimos años, con énfasis en el caso de El Salvador y Chile, en cuanto a su funcionamiento normativo e institucional.

Dicho análisis se realiza mediante una metodología flexible que permite comparar el planteamiento de la estructura organizativa, jurídica y operativa que utilizan ambos países, reconociendo la amplia trayectoria de Chile, como un referente latinoamericano en la modalidad de cooperación Sur-Sur y Triangular, con el fin de identificar elementos de

interés para el caso de El Salvador ante la coyuntura del cambio de paradigma en el que se está dando un giro al enfoque de la cooperación internacional, impulsado la dualidad de roles oferente-receptor y la creación en Centroamérica de la primera Agencia de Cooperación de El Salvador.

CAPÍTULO 1. METODOLOGÍA.

1.1. Relevancia del Estudio

La heterogeneidad de los países en desarrollo caracteriza el continente americano, en donde a pesar de su diversidad histórica, de sus distintos niveles de crecimiento socioeconómico e intereses políticos, comparten realidades y preocupaciones como la pobreza, la desigualdad y el desarrollo.

Particularmente se analizarán los casos de Chile y El Salvador. Ambos países han reconocido en su historia y a su tiempo, la importancia de la institucionalización de la cooperación al desarrollo, sin embargo, no son la excepción en la región latinoamericana.

En este sentido, la cooperación Sur-Sur y Triangular (CSSyT) se convierte en un instrumento propicio, de la política exterior de los países, para cultivar la solidaridad y compromiso entre y con los países de la región compartiendo prósperas experiencias individuales.

Chile, por un lado ha sido el primer país latinoamericano en crear una Agencia de Cooperación para el Desarrollo, habiendo cumplido recientemente 30 años desde su fundación en 1990, por lo que recopila una serie de experiencias valiosas que otros países puedan considerar para el fortalecimiento de sus iniciativas de cooperación, además es importante destacar que los informes anuales de la SEGIB hacen referencia positivamente a Chile, posicionándolo como parte de los países que más aportan en el tema.

Por otro lado, El Salvador ha ido fortaleciendo su participación en materia de CSSyT implementando tanto una agenda nacional de cooperación como una infraestructura organizacional más consolidada encaminada, al igual que Chile, al cumplimiento de los principios de eficacia de la cooperación y de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Así pues, en medio de la pandemia mundial en 2020 y ante la gestión del nuevo presidente de la República de El Salvador, se dio vida mediante decreto ejecutivo a la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional, una Agencia que además de convertirse en

pionera de la subregión centroamericana, ya se destaca como uno de los referentes en el tema de Cooperación Sur-Sur (CSS).

Por lo que, la Cooperación al Desarrollo y por ende la CSSyT en El Salvador se encuentra actualmente en un proceso de evolución, lo que requiere la elaboración y actualización de instrumentos y estrategias a corto y mediano plazo, que esta vez es liderada por la nueva Agencia salvadoreña.

En este sentido, el estudio presenta un diagnóstico no exhaustivo de la situación general de la gestión de cooperación Sur-Sur y Triangular en Chile y El Salvador, que permita identificar elementos de la experiencia chilena que pueda tomar El Salvador para su estudio y consideración ante la creación de la Agencia de cooperación salvadoreña.

La pertinencia del estudio en cuestión es evidente pues permite analizar la situación actual del país e identificar acciones normativas y operativas que hayan sido positivas en la implementación chilena, considerando su respetable trayectoria.

1.2. Pregunta de Investigación

¿Qué elementos pueden destacarse de la experiencia chilena para la Cooperación Sur-Sur y Triangular en El Salvador?

1.3. Objetivo General

Analizar los elementos sobre la experiencia chilena en Cooperación Sur-Sur y Triangular que puedan considerarse para El Salvador.

1.4. Objetivos Específicos

— Conocer la estructura organizativa, jurídica y operativa de las áreas de cooperación en ambos países.

- Investigar cómo los países en estudio gestionan su Cooperación Sur- Sur y Triangular.
- Identificar acciones que permitieron a Chile ser un referente de cooperación Sur-Sur en la región.

1.5. Hipótesis

La trayectoria de Chile por tres décadas como oferente y receptor de la Cooperación Sur-Sur y Triangular aporta elementos relevantes para el desarrollo de este tipo de cooperación en El Salvador.

1.6. Metodología del Estudio

El presente estudio requirió el análisis de la situación de la cooperación internacional al desarrollo de los gobiernos de El Salvador y Chile en cuanto a su política de cooperación Sur-Sur y Triangular.

Considerando los países en anterior mención, se seleccionó el caso chileno para conocer la evolución, experiencia y forma de trabajo desarrollada por la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Chile (AGCID) durante los últimos años, que le han permitido posicionarse como un referente de cooperación Sur-Sur y Triangular en la región latinoamericana.

De la misma manera, considerando que El Salvador se encuentra desde hace varios años en un proceso para impulsar la cooperación Sur-Sur y Triangular y más aún con la recién creación de la Agencia El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO) se consideró importante la experiencia chilena por el recorrido previo que ha desarrollado.

En este sentido, se planteó la metodología de estudio basada principalmente en la recolección de información mediante la investigación documental y el posterior análisis de la misma, según se describe a continuación:

A. Recolección de información/datos mediante investigación documental:

- Fuentes de información secundaria: identificación y consulta de la literatura escrita relacionada a los temas según los capítulos propuestos, para ello se auxilió de información oficial de los centros de documentación, páginas web, publicaciones, libros digitales e impresos, artículos y documentos confiables en general.

Luego de haber identificado la literatura estratégica, se procedió a analizar la información según los objetivos esperados del estudio.

- Fuentes de información primaria: Se identificaron a funcionarios, exfuncionarios o expertos en el tema, que han jugado un papel estratégico en el desarrollo de la CSSyT tanto en Chile como en El Salvador para proceder a una entrevista.

En este sentido, al tratarse de un estudio dirigido al análisis de la situación sobre la CSSyT de ambos países, la investigación documental y las entrevistas se convirtieron en un medio idóneo para el logro de los objetivos del estudio de caso, llevándolo desde la investigación a la identificación de mejoras para el fortalecimiento de la CSSyT en El Salvador.

El instrumento guía fueron preguntas abiertas estructuradas con una duración promedio de 30 minutos, el instrumento se aplicó según experiencia del entrevistado y la disponibilidad: presencial, escrita o videollamada.

Para ello se entrevistaron a funcionarios y exfuncionarios de las instancias gubernamentales en cuestión como los pertenecientes al Ministerio de Relaciones Exteriores o las Agencias de Cooperación Internacional de los países de estudio. Así mismo, expertos, académicos o consultores que hayan conocido de alguna manera el desarrollo o implementación de las acciones de CSSyT en sus países.

B. Análisis de la información: luego de la recolección de información se procedió a su estructuración, estudio de resultados y síntesis.

CAPÍTULO 2. BREVE MARCO TEÓRICO DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR Y TRIANGULAR EN LATINOAMÉRICA.

2.1. La Cooperación Internacional para el Desarrollo

En sus inicios, hablar de cooperación internacional se entendía por la tradicional cooperación Norte-Sur, la que los países del Norte, los llamados desarrollados, ofrecían a los países del sur, es decir los países en vía de desarrollo. En sus orígenes este tipo de ayuda era llamada asistencialista o posteriormente Ayuda Oficial al Desarrollo.

La cooperación ha permitido coordinar esfuerzos conjuntos para el logro de objetivos comunes a nivel bilateral, regional e internacional que incluyan no solo a los países desarrollados sino la participación de los países a nivel mundial.

Aunque no existe una definición única, para la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Cooperación Internacional es:

La relación que se establece entre dos o más países, organismos u organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de alcanzar metas de desarrollo consensuadas. También se refiere a todas las acciones y actividades que se realizan entre naciones u organizaciones de la sociedad civil tendientes a contribuir con el proceso de desarrollo de las sociedades de países en vías de desarrollo. De esta manera, la cooperación puede darse en diferentes niveles, direcciones y formas, dando origen a la Cooperación Sur-Sur, la Cooperación Triangular, y la Cooperación para el Desarrollo Nacional (Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo [AGCID], 2021a).

Para garantizar que los países a nivel mundial vayan alineando la visión de trabajo se han llevado a cabo diversas reuniones como la que culminó con la Declaración de París del 2005 en la que se destaca el interés por reordenar la cooperación, estableciendo los principios de la eficacia de la cooperación: alineación, armonización, apropiación y gestión orientada a los resultados.

Existen algunas características de la cooperación internacional para el desarrollo, a continuación, en la Tabla 1, se muestran algunas de acuerdo con el origen de la iniciativa, el tipo de actores involucrados, la característica de los fondos y la naturaleza financiera o no de la iniciativa:

Tabla 1

Características principales de la Cooperación Internacional para el Desarrollo

<i>Origen/tipo</i>	<i>Tipos de cooperación y actores implicados</i>	<i>Características de los fondos</i>	<i>Nivel de concesionalidad</i>	<i>Naturaleza de la cooperación</i>
<i>Pública:</i> administraciones nacionales, regionales y locales de países donantes. <i>Privada:</i> recursos propios de particulares, empresas o asociaciones, etc.	<i>Multilateral:</i> agencias, instituciones u organizaciones gubernamentales autónomas. <i>Bilateral:</i> administraciones públicas u organizaciones de desarrollo sin carácter oficial. <i>Descentralizada:</i> administraciones regionales y locales públicas. <i>No gubernamental:</i> organizaciones no gubernamentales de desarrollo. <i>Empresarial:</i> empresas que brindan asistencia técnica y transferencia de tecnología.	<i>Reembolsable,</i> la cooperación debe ser devuelta en forma de dinero o en especie. <i>No reembolsable,</i> la cooperación se hace a fondo perdido.	<i>Ayuda ligada.</i> Condiciona al receptor a la compra exclusiva de bienes y servicios del país donante. <i>Ayuda no ligada.</i> No condiciona al receptor a la compra exclusiva de bienes y servicios del país donante.	<i>Financiera:</i> transferencia real de los fondos al receptor. <i>No financiera:</i> transferencia de conocimientos, tecnología, materiales, intercambios culturales, deportivos, etc.

Nota: Tomado de “Origen y Evolución de la Cooperación Internacional para el Desarrollo” (p.119), por L. K. Duarte Herrera y C. H. González Parias, 2014, *Panorama*, 8(15).

Se han llevado a cabo diversas Reuniones, Foros y Declaraciones que han permitido complementar los lineamientos relacionados con las iniciativas de cooperación y los Socios para el Desarrollo.

Muestra de ello es en 2005 la firma de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo la cual fue firmada por más de 95 países y organismos multilaterales en donde se comprometieron a implementar los principios de eficacia de la cooperación: apropiación,

alineamiento, armonización, gestión de resultados y mutua responsabilidad. Esta Declaración es solo una de decenas de eventos y compromisos en el ámbito de la cooperación que se han llevado desde hace más de 50 años¹

Asimismo, existe una serie de objetivos y metas prioritarias que fueron acordadas a nivel mundial en 2015 por los Estados Miembros de Naciones Unidas conocida como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual consta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y llama a los países a caminar juntos para el cumplimiento ambicioso de estos como poner fin a la pobreza, cuidar el planeta, mejorar las condiciones de trabajo, salud y educación, garantizar el acceso igualitario a servicios básicos, procurar la paz y crear alianzas para su cumplimiento son partes de estos objetivos.

2.2. El Surgimiento de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Latinoamérica

El mundo se encuentra en constantes cambios, la historia demuestra que los países del sur no han sido la excepción por sus constantes transiciones socioeconómicas y políticas experimentadas en las últimas décadas.

Es este sentido, también es de referirse a la rápida transformación de las relaciones de cooperación internacional. Su evolución ha cambiado el sentido mayoritario que reinaba estas relaciones, las cuales eran vistas generalmente de forma vertical (Norte-Sur) y hoy en día se habla de la horizontal (Sur-Sur) así como la triangulación de la cooperación.

En los últimos 25 años, la importancia que han tomado las nuevas modalidades de Cooperación Internacional al Desarrollo (CID) en la región latinoamericana ha permitido el impulso de la Cooperación Sur-Sur (CSS), así como el surgimiento y apoyo de la Cooperación Triangular (CT), estas se han convertido en un perfecto complemento para el desarrollo y para la tradicional cooperación Norte-Sur. Esto ha llevado a promover el

¹ Para mayor detalle sobre la Historia y Cronología de cada evento de cooperación relevante desarrollado, con sus breves aportaciones, haciendo énfasis en la CSSyT visitar el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur. (2014). *Cronología e Historia de la Cooperación Sur-Sur. Un Aporte desde Iberoamérica*. (5). https://cooperacionsursur.org/wp-content/uploads/2020/05/17-DT05-Crono_SurSur_2014.pdf

desarrollo de la región de formas más diversas y de sus capacidades técnicas mediante el fortalecimiento de las relaciones bilaterales de cooperación, un intercambio de experiencias importante y el apoyo indirecto de los socios tradicionales para llevarlo a cabo.

La CSS se refiere a la modalidad de cooperación que se da entre los países en vías de desarrollo, esta modalidad de cooperación es relativamente joven, fue impulsada ante la disminución de la Ayuda Oficial al Desarrollo, AOD, el crecimiento y evolución de los países de renta alta hacia Latinoamérica, sobre todo hacia los países que pasaron de ingresos bajos a ser países de renta media.

Por otro lado, se entenderá por CT a la modalidad de cooperación que se da entre dos o más países/organismos multilaterales que comparten sus recursos, conocimientos y experiencias para replicarla en un tercer país o región.

Según Cristina Lazo, la cooperación triangular complementa las capacidades de los diferentes actores, contribuyen a lograr la efectividad de la cooperación otorgada, maximizando los beneficios e impactos de las acciones de cooperación ejecutadas (Artaza R. y Ross, 2012).

Esto permitió que los países de renta media tomaran un papel más protagónico y responsable y algunos de estos comenzaron a ser considerados como cooperantes emergentes como el caso de México y Chile por mencionar algunos, quienes han tomado un serio papel de la cooperación dentro de la política exterior de sus países. En este sentido los países de Renta Media han pasado de ser puros receptores de cooperación a cumplir la función de rol dual tanto de oferente como de receptor de la cooperación.

Para Rivero (2012) la CSS latinoamericana tiene la particularidad de enfocarse en la cooperación técnica e intercambio de experiencias, respetando los principios de horizontalidad y solidaridad, según la demanda de los países receptores (Rivero, 2012, como se citó en el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, 2016).

Tabla 2.

Principios Políticos y de Gestión de la CSSyT

Políticos	Gestión
— Solidaria	— Eficiente
— Horizontal	— Flexible
— No condicionada	— No condicionada y adaptable a las
— Recíproca	necesidades de la contraparte
— Promueve la apropiación de sus	receptora
actores	— Efectiva
— Respeto la soberanía	
— Promueve el beneficio mutuo	
— Vocación integracionista	

Nota: Adaptado de Huezco, E., comunicación personal, 1 de junio de 2021.

Según lo afirmado en la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (2019):

La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular van adoptando formas diferentes y cambiantes, como la cooperación técnica, el intercambio de conocimientos y experiencias, la formación, el desarrollo de la capacidad y la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente convenidas, con el objetivo de lograr el desarrollo sostenible (p.4).

La maduración a la fecha de la CSSyT se le debe indudablemente al rol diferenciador y esmerado aporte de los países latinoamericanos.

En la Cooperación Sur- Sur se aprende de la experiencia de otros que anteriormente enfrentaron una problemática en particular y supieron superarla exitosamente “La CSS no es un bloque monolítico ni homogéneo, porque no lo son los países que la llevan adelante, sino que ha ido variando en el tiempo y se ha ido construyendo de acuerdo a las

necesidades y posibilidades de los países en desarrollo” (Rivero, 2012, como se citó en el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, 2016).

El progreso socioeconómico y la política democrática que se fue extendiendo en los últimos 20 años en la región de Latinoamérica y el Caribe propició el desarrollo de infraestructura dirigida inicialmente a ser receptores netos de la cooperación internacional. Sin embargo, el auge de la CSSyT y el espíritu integracionista ha pasado a incluir posteriormente una doble visión: beneficiario de cooperación y oferente de cooperación, por un lado fortaleciendo sus áreas deficitarias y por otro compartiendo su experiencia propia en áreas fuertes con países o regiones de igual o similar desarrollo, esto generalmente dentro de la modalidad de asistencia técnica, formación e intercambio de experiencias, y pocos países como Brasil o Venezuela que suman la modalidad de créditos.

El Banco Mundial clasifica las economías de los países, según el nivel de Ingreso Nacional Bruto, INB, en cuatro grupos de ingreso: países de ingreso bajo, mediano bajo, mediano alto y alto. Los países clasificados como de ingreso medio (ingreso medio bajo más ingreso medio alto) per cápita en USD dólares corrientes son los que se encuentran entre 1026 y 12375 (Serajuddin y Hamadeh, 2020).

Para el caso de Latinoamérica en 2019, considerando los datos del Banco Mundial², para una muestra de 19 países, 16 son clasificados como de renta media, lo cual corresponde al 85% de la región; mientras que 3 países han reflejado su ingreso alto, siendo estos un 15%: Chile, Panamá y Uruguay.

En este sentido, el porcentaje de países de la región con renta media se mantiene, comparando con los datos expuestos 7 años atrás por Titelman (2012) de la CEPAL, quien retoma los 33 países de la región Latinoamericana, dentro de los cuales 28 son considerados dentro de las categorías de renta media (el cual representa un 85%), cuatro de ingresos altos y uno de ingresos bajos.

² Según los datos del Banco Mundial para 2019. Se consideraron 19 países latinoamericanos (Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Honduras, Haití, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Paraguay, El Salvador y Uruguay), incluyendo Belice, no se consideraron Cuba ni Venezuela por carecer de reporte de datos a la fecha. Elaboración propia según datos recuperados de: <https://data.worldbank.org/indicador/NY.GNP.PCAP.CD>

Según Alop (2010), el G-773 afirma que:

“La Cooperación Técnica Sur-Sur no está restringida por la riqueza económica de los países, ya que todos los países en desarrollo tienen un grado diverso y variado de capacidades y experiencias que pueden ser compartidas con otros países” (Alop, 2010, p.24 citado por Ayllón, 2013, p.74).

Esto fortalece en los países de similar desarrollo sus capacidades humanas e institucionales nacionales, poniendo a disposición sus bienes públicos, cuyas capacidades requieren baja participación económica para su ejecución, promoviendo un ambiente de reciprocidad y horizontalidad, en donde los países en cuestión definen sus intereses y condiciones previamente y garantizan un aprendizaje de doble vía.

Según Ayllón (2013) al ser la CSS una modalidad en desarrollo se percibe en la región latinoamericana un espíritu de autoafirmación, autosuficiencia y autoestima; dichas percepciones para reafirmar su participación en un mundo competitivo, principalmente otorgada en las áreas de desarrollo social y tecnológico.

La gestión de la CSS permite a nivel político la puesta en agenda de este tipo de cooperación en su política exterior haciéndola parte de esta, aunado a ello, se convierte en una oportunidad para la creación o diversificación de políticas públicas existentes; así como la actualización de acciones que le correspondan. Es primordial destacar que de esta ayuda mutua resulta el fortalecimiento de los lazos entre países socios y entre bloques intra regionales o regionales y como consecuencia, en la medida de lo posible, el reconocimiento político de los países en sus diferentes espacios de participación global. Definitivamente la participación de acciones de CSSyT bien llevadas por ambas partes atrae beneficios positivos tanto para quien la otorga como para quien la recibe.

Para el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur en Latinoamérica (2016), “El aporte de la CSS a la política y la práctica de cooperación internacional es la generación de modelos de asociación y cooperación horizontal basados en condiciones de equidad, beneficio mutuo, confianza y relaciones de largo plazo” (p.42-44). Esto se ha hecho notar en los últimos años, en los que los países de la región han

³ El G-77 es un grupo conformado por un grupo de países en vías de desarrollo del hemisferio sur que promueve la articulación de los países del Sur en áreas que consideran la CSS para el desarrollo.

mostrado su interés en desarrollar estrategias e iniciativas que promuevan el desarrollo e integración regional y subregional.

De igual forma la modalidad de Cooperación Triangular ha tomado una importancia particular por las bondades que representa la articulación y correlación entre los países oferentes con los socios ejecutores y los receptores finales, ya que en esta modalidad en el que hay tres actores, se afirma que el beneficio es para todos, cada uno según la función que ocupa.

Ayllón (2013) explica que las bondades de la modalidad triangular se logran mediante una combinación de recursos financieros y técnicos dirigidos a los países receptores de menor nivel de desarrollo; por la visibilidad de la cooperación de los emergentes; y por la reducción de costes e influencia en la CSS que consiguen los países desarrollados.

Y aunque algunos estudiosos afirman que no se conoce a precisión cómo nació la CT, sí se asume que evolucionó de la base de la Cooperación Técnica entre países de Desarrollo que esperaban complementar recursos técnicos y financieros.

Sin embargo, según Ayllón (2013) fue en 1995 que con el acuerdo de las Naciones Unidas sobre el documento “Nuevas Orientaciones de la CTPD”, se recomendó “la promoción de arreglos de CTR” (p.90), donde los países en desarrollo podrían acordar el financiamiento de intercambios entre ambos países con el apoyo de los Socios para el Desarrollo, ante la disminución de montos financieros provenientes de los donantes tradicionales.

Existen definiciones particulares sobre lo que representa la Cooperación Triangular para un país u organización. Por un lado, se expresa de manera simple como una “asociación entre un donante tradicional con un país de renta media a favor de un país de un menor desarrollo relativo. También puede ser la asociación de 2 países de desarrollo medio con un tercero de igual o menor desarrollo relativo” (AGCID, s/f, p.21).

Por otro lado, la AGCID (2021b) asume la Cooperación Triangular como:

Un modelo de colaboración al Sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el cual dos o más países o un organismo multilateral aúnan esfuerzos para compartir experiencias, conocimientos y recursos, de acuerdo con

sus ventajas comparativas, en beneficio de un tercer país o grupo de países, entendida desde una base de horizontalidad, consenso, equidad y beneficio mutuo.

En por ello que CIDEAL destaca principalmente cuatro puntos: se replican experiencias bilaterales Norte-Sur a un tercero implicado; se crean y recopilan buenas prácticas; es de interés y beneficio mutuo según lo solicitado por el receptor y fortalece los lazos bilaterales con los Socios tradicionales, incorporando las experiencias de un tercer país (CIDEAL, 2011, como se citó en AGCID, s.f.).

Otra definición sobre la cooperación triangular es tomada de la Declaración de Jefes de Gobierno de Naciones Unidas (2019), que la reconocen como:

Una modalidad que fomenta las alianzas y la confianza entre todos los asociados y combina diversos recursos y capacidades, bajo la responsabilidad del país en desarrollo que la solicite, para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y que aporta un valor añadido mediante el aprovechamiento y la movilización de recursos técnicos y financieros adicionales, el intercambio de una gama más amplia de experiencias, la promoción de nuevas esferas de cooperación y la combinación de soluciones de desarrollo asequibles y adaptadas a cada contexto en el marco de arreglos flexibles y modalidades comunes convenidas. (p.8)

El Salvador por su parte, define la Cooperación Triangular concibiéndola como:

Un complemento estratégico a sus dinámicas de cooperación horizontal (CSS). Esquemas de trabajo se traduce en la generación de mayor valor agregado en las intervenciones (políticas y técnicas), aumento en el impacto de los resultados y mayores oportunidades de coordinación y articulación entre socios. En este ámbito, la Cooperación Triangular se posiciona como un excelente articulador entre las dinámicas Norte-Sur, Sur-Sur, regional y multilateral. (Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, s.f., p.66).

La Cooperación Triangular complementa los recursos, maximizando y profundizando el alcance y capacidades de los países, los recursos humanos y financieros, lo que es de gran interés para los países emergentes y los oferentes de CT.

En cuanto a los más recientes e importantes acuerdos sobre CSSyT, resulta la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur que se llevó a cabo el marzo de 2019, en donde los Jefes de Estado se reunieron con motivo del 40° aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo de 1978, en donde se aprobó el Plan de Acción de Buenos Aires (PABA), referente a la promoción de la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo.

En dicha reunión los Jefes de Estado, luego de renovar su compromiso por la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reafirmaron el trabajo sobre los Acuerdos de PABA, que han sido base para la implementación de los CSSyT; la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur de Nairobi. También hicieron referencia a las iniciativas contenidas en el Programa de Acción de La Habana, el Marco de Marrakech para la Aplicación de la Cooperación Sur-Sur, el Plan de Acción de Doha y la Agenda de Acción Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo.

En este sentido, los Jefes de Gobierno reconocieron que la coyuntura actual es oportuna para la implementación CSSyT en la implementación de la Agenda 2030 encaminados al desarrollo económico sostenible y la autonomía nacional basados en iniciativas conjuntas bajo los principios de la cooperación. Reconocieron que la CSS es una expresión de solidaridad entre los pueblos del Sur para el bienestar nacional de acuerdo con sus prioridades, basados en los principios del “respeto de la soberanía nacional, la implicación nacional y la independencia, la igualdad, la no condicionalidad, la no injerencia en los asuntos internos y el beneficio mutuo” (NU, 2019, p.2).

Según informes recientes, en poco más de una década (2007 a 2019), Iberoamérica participó en unas 7,400 iniciativas de CSS Bilateral (Secretaría General Iberoamericana [SEGIB], 2020). Aunque hubo algunos años de la crisis económica mundial durante el 2014-2016, generalmente las iniciativas de CSS tendieron al alza; otro dato importante que se observa es que entre las iniciativas dentro de las cuales se encuentran las acciones y los proyectos, se encontró que hay una tendencia por preferir la ejecución de estos últimos, lo

que es una señal de mayor compromiso y mayor capacidad de los países por la complejidad que estos últimos representan comparada con las acciones de CSS.

2.3. La Importancia de la Institucionalidad Pública en la Cooperación al Desarrollo

Las instituciones, visto desde el ámbito nacional, son los representantes máximos del gobierno en el desarrollo e intervención de un tema específico de prioridad para este, con la autoridad necesaria para ejercer la función por la cual es creada y dotándose de estructura sólida y herramientas para su gestión.

Para Huenchuan (2016) “Una institución pública se origina a partir de un acuerdo político para atender un problema específico y actúa para satisfacer una necesidad sobre la base de un comportamiento típico y habitual” (p.26)⁴.

El surgimiento de una institución permite a su vez que le sea asignada cierta autonomía en la toma de decisiones para el manejo de las situaciones que representan, a su vez esta deberá contar con la infraestructura necesaria para su funcionamiento, llámese recurso humano, físico o financiero.

En el ámbito de la cooperación internacional, el contar con una institución encargada de velar por la gestión de la cooperación solidifica el compromiso del país en la incorporación de la cooperación como parte de su política de Estado, abierta a fortalecer los lazos de amistad con otros países tanto en su papel de oferente como de receptor y como parte de los compromisos adquiridos en materia de cooperación, sus principios de eficacia y el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, entre otros.

En este sentido, las instituciones dedicadas a la gestión de la cooperación al desarrollo en Latinoamérica son un reflejo del fortalecimiento que cada país que lo posee refleje cierto grado de la confianza frente a los Socios para el Desarrollo lo que se podrá manifestar en

⁴ Huenchuan S. Envejecimiento e institucionalidad pública en América Latina y el Caribe: conceptos, metodologías y casos prácticos (LC/L.4175), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2016. (pag. 8-16)

un futuro incremento de oportunidades, de tipos de cooperación y de diversidad de socios para el desarrollo.

Afirman que uno de los padres de la Europa Unida, Jean Monnet, declaraba “los hombres pasan, pero las instituciones quedan; nada se puede hacer sin las personas, pero nada subsiste sin instituciones”. Y es que una de las claves para solidificar las visiones de país a largo plazo es que estas existan y evolucionen con el tiempo, dejando huella y registro mediante su institucionalización.

Para el estudio en cuestión, como se ha expresado, interesa hacer una breve reseña sobre la creación e institucionalización de la cooperación internacional en los países de Chile y El Salvador, por las razones en anterior mención, ambos países consideraron en su momento, uno antes que otro, la importancia de institucionalizar el tema desde una perspectiva de Estado que le garantice solidez y legitimidad.

2.4. Reseña Histórica de la Creación de las Agencias de Cooperación en Chile y El Salvador

2.4.1. Antecedente Histórico de la Creación de la AGCID

A partir de 1990 Chile recibe de su presidente el apalancamiento político para impulsar el tema de cooperación, es así como la Ley N°18.989 del 19 de julio de 1990 le dio vida a la creación de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional, AGCI, la cual dependía directamente del Ministerio de Planificación, como la primera iniciativa de política pública enfocada en gestionar la cooperación internacional chilena, en este sentido la AGCI se consolida como la institución oficial que centra las acciones de cooperación a nivel nacional en donde la política de cooperación creada se integra a las políticas nacionales en ese entonces y que hasta la fecha sigue vigente.

En 2005 el gobierno en funciones le da un nuevo realce al tema de cooperación en su política exterior, mediante la modificación de la Ley y las funciones de cooperación son trasladadas al Ministerio de Relaciones Exteriores según Ley N° 19.999 del 10 de febrero. Donde pasa su relación con la Presidencia a través de la Cancillería.

El traslado de dependencia de la Agencia del Ministerio de Planificación a la Cancillería trajo consigo apoyar las acciones de CSS que venía trabajando, delegándosele una nueva función: “promover, patrocinar, administrar o coordinar convenios de estudios y programas de becas de formación, capacitación, perfeccionamiento en los niveles de pregrado, posgrado y postítulo impartidos en el país a estudiantes y becarios extranjeros” (Ley N° 19.999, 2005.)

En marzo de 2018, se da un nuevo cambio con la aprobación de la Ley N° 21.080 de Modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores, cambia su nombre de AGCI por Agencia Chilena de Cooperación para el Desarrollo, que actualmente se conoce como AGCID, una institución descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sometida a la supervigilancia del presidente de la República, por intermedio siempre del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cabe destacar que la Ley además menciona en sus inicios que la dirección de la Agencia corresponderá al Director Ejecutivo con sus respectivas atribuciones y funciones, al mismo tiempo se menciona una planta fija de personal de 30 personas (2005) incluyendo la figura de un fiscal quien dará asesoría jurídica y velará por la legalidad de los actos desarrollados; y finalmente sobre el patrimonio de la Agencia está provendrá ya sea por los aportes del Presupuesto de la Nación, de la cooperación internacional, donaciones y los frutos de tales bienes.

En marzo de 2015, la Resolución N° 9 aprobó modificaciones al Reglamento de Organización Interna, en su artículo 20 expresa las funciones del Departamento de Cooperación Horizontal que consideraba apoyar al Director Ejecutivo en atender las relaciones externas, proponer agendas, sugerir la suscripción de convenios, comisiones mixtas, apoyar la concreción de acciones triangulares y regionales de cooperación horizontal, esto en coordinación con las unidades correspondientes para su desarrollo, como el caso de la Dirección de formación y becas con quien se coordina el apoyo de concreción de acciones triangulares en materia de becas o el Departamento de Finanzas con quienes se gestionan los fondos.

Como se observa, al poco tiempo de su creación, Chile acompañó acciones encaminadas a la cooperación Sur-Sur en la región, lo que propició el inicio oficial del Programa de

Cooperación Horizontal Chileno (CTPD) y cinco años más tarde, ante el interés también de los Socios para el Desarrollo, por las iniciativas y buena gestión implementadas, se diversifica el tipo de cooperación, convirtiéndose en un actor activo en cooperación triangular y por ende uno de los pioneros en el desarrollo de acciones de cooperación tanto de receptor como de oferente, con ello se abre camino para el crecimiento y experiencia que hasta la fecha suman 30 años.

A esto hay que agregar que el contexto político luego de una dictadura y en proceso de restablecimiento de su democracia, aunado a esto, el alto crecimiento socioeconómico chileno propició su evolución en las modalidades de cooperación pasando de ser un receptor de cooperación a convertirse en un actor dual, incluyendo además el papel de oferente, sobre todo tomó impulso a partir del año 2010 en el que entró a formar parte de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), esto lo hacía involucrarse más dentro de la comunidad internacional luego de haber estado aislados por casi 20 años de dictadura militar. Ver Tabla 3 que muestra detalles estratégicos sobre la AGCID:

Tabla 3

Información General sobre la AGCID

INFORMACIÓN GENERAL DE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN 	
NOMBRE OFICIAL	Agencia Chilena de Cooperación para el Desarrollo, AGCID
FECHA DE CREACIÓN	junio de 1990
DOCUMENTO CONSTITUTIVO	Ley 18.989 del Ministerio de Planificación y Cooperación (actual Ministerio de Desarrollo Social).
A QUIEN SE REPORTA	A supervigilancia del Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores

<p>REPRESENTANTE DE LA AGENCIA</p>	<p>Cristián Jara Director Ejecutivo</p>
<p>MISIÓN</p>	<p>Contribuir al logro de los objetivos de desarrollo y de política exterior del Gobierno, generando alianzas estratégicas nacionales e internacionales, que permitan materializar proyectos y acciones directas de cooperación hacia Chile, en áreas prioritarias y/o deficitarias del desarrollo nacional, en complementariedad a políticas, planes y programas definidos por el Gobierno, así como hacia otros países de igual o menor desarrollo que el nuestro, con énfasis en Latinoamérica y Caribe, en el marco de la cooperación Sur-Sur y Triangular, en áreas de interés mutuo y donde Chile tenga reconocida experiencia.</p>
<p>VISIÓN</p>	<p>La visión de la AGCID al 2030 está alineada con la política exterior del Gobierno de Chile, dirigida a solucionar, entre otros, los problemas de pobreza, seguridad, salud, bienestar, cambio climático y fortalecimiento de la alianza mundial para el desarrollo sostenible. Estos temas forman parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030.</p> <p>La visión central de largo plazo al 2030 de la Política y de la Estrategia de la Cooperación Internacional Chilena para el Desarrollo es que, junto a sus socios: Chile contribuye a la dignidad de las personas, al desarrollo inclusivo y sostenible, desde un enfoque de derechos y de fortalecimiento de la democracia en América Latina y el Caribe. La cooperación internacional para el desarrollo de Chile aporta a la reducción de las brechas estructurales y vulnerabilidades a través del fortalecimiento de</p>

	capacidades y la coordinación de esfuerzos para una gobernanza mundial más equitativa.
OBJETIVO ESTRATÉGICOS DE LA AGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> — Avanzar hacia un desarrollo inclusivo y sostenible — Fortalecer las asociaciones para un desarrollo compartido — Consolidar el Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo
RELACIÓN CON MINISTERIO DE RREE	Aunque la AGCID como tal goza de cierta autonomía, forma parte integral del Ministerio de Relaciones Exteriores y establece relaciones de trabajo permanentes con sus autoridades
RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO	LA AGCID ejecuta acciones y proyectos de cooperación junto con la academia, sociedad civil y empresas, aunque más del 50% se realizan directamente con las instituciones gubernamentales como contrapartes directas de ejecución.
FUNCIONES Y COMPETENCIA DE LA AGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> — Determinar los planes y programas de cooperación internacional que se requieran para dar cumplimiento a las políticas de desarrollo del Gobierno, aprobar y coordinar los proyectos correspondientes; — Apoyar la transferencia desde el exterior de conocimientos que refuercen el sistema científico, la capacidad tecnológica, el proceso productivo, el comercio exterior y el desarrollo del país; — Coordinar el cumplimiento de los acuerdos internacionales destinados a proyectar la capacidad científica, tecnológica, industrial y comercial de

	<p>Chile, con el propósito de lograr una efectiva presencia internacional del país y de promover los procesos de integración que impulse el Gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> — Posibilitar un creciente flujo de recursos financieros y técnicos que contribuyan al logro de los objetivos anteriores; — Promover, patrocinar, administrar o coordinar convenios de estudios y programas de becas de formación, capacitación, perfeccionamiento en los niveles de pregrado, postgrado y postítulo impartidos en el país a estudiantes y becarios extranjeros; — Administrar o ejecutar programas, proyectos y actividades específicos de cooperación.
<p>EJES POTENCIALES</p>	<p>La Política de la Cooperación Internacional Chilena define 5 fundamentos que representan a la cooperación chilena, y ponen en evidencia nuestra relación con la región y la agenda multilateral de cooperación para el desarrollo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción de la dignidad de las personas, el desarrollo inclusivo y sostenible desde un enfoque de derechos; 2. Fortalecimiento de la democracia y sus instituciones; 3. Promoción de la paz, la convivencia y la seguridad humana; 4. Fortalecimiento del rol de América Latina y el Caribe en la gobernanza mundial; 5. Compromiso con la integración y la convergencia regional en América Latina y el Caribe.

Nota: Adaptado de AGCID (<https://www.agci.cl/>)

2.4.2. Antecedente Histórico de la Creación de la ESCO

Durante el año 2009, se dio un cambio de visión de la gestión de la cooperación por parte del nuevo gobierno de turno, en Ministerio de Relaciones Exteriores empieza a sufrir una serie de cambios en cuanto a su estructura administrativa, dentro de la que refiere particular interés es la creación en ese mismo año del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, el cual en su interior desglosa una Dirección particular para el tema de Cooperación Sur-Sur que es la Dirección de Cooperación Bilateral Sur-Sur y Triangular (DCBSST) que depende de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo (DGCD).

Según lo descrito por la Cancillería salvadoreña (2014), el 25 de junio de 2009 se creó por Acuerdo Ejecutivo N.º 10 el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo (VCMCD) como parte del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, quien era el ente encargado de coordinar, integrar e incrementar la cooperación internacional para el desarrollo, incluyendo la CSSyT, según lo establece el artículo 33 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo. Aunado a ello, el Acuerdo N.º 09/2010 del Ministerio de Relaciones Exteriores estableció la creación de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, de donde emanaba el Departamento de Cooperación Bilateral Sur-Sur de la Dirección de Cooperación Bilateral como el Departamento oficial de la Cancillería en esa área (MRREE, s.f.).

Según Rodas, con la creación del Viceministerio de Cooperación, El Salvador comienza a impulsar la CSSyT, asumiendo trabajar en los compromisos de la Declaración de París mediante la reestructuración y ordenamiento de la cooperación en el país, formulando instrumentos encaminados a cumplir dichos compromisos como el Plan Nacional de Eficacia de la Ayuda, realizando diálogos programáticos y mesas de cooperantes sectoriales con el objetivo de armonizar la cooperación con los entes gubernamentales y se reforzaron las relaciones de cooperación a nivel del SICA y de América Latina (Rodas, comunicación personal, 21 de mayo de 2021).

Con la idea de darle impulsar la gestión de la cooperación en el país, en el año 2020 con la nueva visión del Presidente de la República, Nayib Bukele, se publica el Decreto Ejecutivo No.24, en donde para junio de 2020, El Salvador da vida a la primera Agencia de

Cooperación de la región centroamericana, la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional, ESCO-El Salvador Cooperación:

Existe una nueva visión presidencial sobre la manera en que se puede y se debe articular la materia de la cooperación internacional, siendo necesario para ello una instancia que desde la Presidencia de la República permita ordenar, coordinar y canalizar de forma óptima los recursos que aportan los diferentes actores en razón de las necesidades existentes en las distintas áreas de gobierno, en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y en función de generar un mayor impacto y beneficio para la población del país (Decreto N° 24, 2020, p.2-4).

Esta nueva Agencia nace con el propósito de sistematizar, organizar y centralizar la cooperación internacional de El Salvador, pasando en tema de cooperación en general de depender de la Cancillería salvadoreña a convertirse en una “unidad administrativa con autonomía funcional dentro de la Presidencia de la República”, según continúa describiendo el Decreto 24 y recibiendo, por ende, las directrices directas del presidente. Por lo que la ESCO y el Ministerio de Relaciones exteriores coordinarán y colaborarán en lo relacionado a los esfuerzos que procuren la gestión de la cooperación internacional.

Según el Decreto Ejecutivo N° 24, el objeto de la Agencia será:

Optimizar las oportunidades y posibilidades de cooperación internacional para el desarrollo económico y social de El Salvador, a través de nuevas y eficientes modalidades de vinculación internacional del país para tal finalidad. Para ello, deberá operar como una agencia nacional de cooperación internacional que canalice eficiente y organizadamente las necesidades de apoyo técnico y financiero de proyectos para el desarrollo de todos los agentes de gobierno del país (Decreto N° 24, 2020, p.2-4).

De la misma manera, la ESCO-El Salvador es el ente principal que gestiona y canaliza en tema de cooperación a nivel nacional, trabajando en conjunto con el resto de las instituciones del Órgano Ejecutivo, siendo estos últimos los responsables de informar periódicamente sobre toda acción de cooperación que cada uno lleve a cabo, así como las

necesidades y/o intereses particulares, esto considera lo relacionado con las necesidades de cooperación técnica y financiera.

“A nivel de Centroamérica, la creación de la ESCO-El Salvador, nos posiciona como el primer país de la subregión que avanza institucionalmente en la creación de una Agencia de Cooperación. Ello denota la prioridad de este tema en la política exterior del país, incentivando a continuar una hoja de ruta de no retorno en los temas de CSS y Triangular” (Huezo, E., comunicación personal, 1 de junio de 2021).

La Cooperación Internacional es una herramienta de política exterior en El Salvador, por lo que la creación de la ESCO ha sido una estrategia política importante para dar sostenibilidad a la evolución que ha tenido tanto el tema de la cooperación al desarrollo en el país desde el Viceministerio de RREE como en el específico relacionado al rol dual al pasar como oferente del mismo. Para mayor detalle sobre la esencia de la ESCO ver la Tabla 4 presentada:

Tabla 4

Información General sobre la ESCO

INFORMACIÓN GENERAL DE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN	
NOMBRE OFICIAL	Agencia de El Salvador para la Cooperación ESCO-El Salvador Cooperación
FECHA DE CREACIÓN	julio de 2020
DOCUMENTO CONSTITUTIVO	Decreto No. 24 del Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador
A QUIEN SE REPORTA	Presidencia
REPRESENTANTE DE LA AGENCIA	Karla Eugenia Majano de Palma, Directora General



<p>MISIÓN^a</p>	<p>Optimizar las oportunidades y posibilidades de cooperación internacional para el desarrollo económico y social de El Salvador, a través de nuevas y eficientes modalidades de vinculación internacional del país para tal finalidad.</p>
<p>VISIÓN^a</p>	<p>Ser un actor fundamental en el bienestar del pueblo salvadoreño, movilizándolo una importante cantidad de apoyo técnico y financiero de países amigos, socios para el desarrollo, que permita tener un impacto positivo en la vida de los ciudadanos y en los indicadores de desarrollo nacional.</p>
<p>OBJETIVO DE LA AGENCIA^b</p>	<p>Optimizar las oportunidades y posibilidades de cooperación internacional para el desarrollo económico y social de El Salvador, a través de nuevas y eficientes modalidades de vinculación internacional del país para tal finalidad.</p> <p>Además, de colaborar, dentro de sus recursos disponibles, con otros países que lo requieran.</p>
<p>RELACIÓN CON MINISTERIO DE RREE^b</p>	<p>Coordinación y colaboración con dicho ministerio, en lo que compete a sus funciones específicas que posibiliten la cooperación internacional.</p>
<p>RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO^b</p>	<p>Todas las instituciones del Órgano Ejecutivo deberán colaborar con la Agencia para el cumplimiento de sus funciones y objetivos. Para tales efectos, tienen la obligación de informar expeditamente a la Agencia, cualquier esfuerzo, proyecto, solicitud o convenio de cooperación que se encuentren llevando a cabo al momento.</p> <p>la Agencia coordina con el Ministerio de Hacienda los procedimientos y mecanismos adecuados para garantizar la incorporación dentro del Presupuesto General del Estado</p>

	<p>los recursos provenientes de la cooperación reembolsable y no reembolsable.</p> <p>Las Instituciones Oficiales Autónomas y Gobiernos locales podrán colaborar en la medida que sus normativas lo permitan.</p>
<p>FUNCIONES Y COMPETENCIA DE LA AGENCIA^a</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Optimizar cooperación para el desarrollo económico y social del país, aumentar el número de cooperantes y los montos de la cooperación. — Unidad autónoma funcional que se informe, coordine, articule y canalice todas las necesidades de financiamiento y apoyo de proyectos de ejecución de obras y/o programas de las entidades públicas, que puedan ser apoyados técnica y financieramente con cooperación internacional para el desarrollo; así como también ayude a canalizar la oferta de los cooperantes hacia las áreas temáticas y prioridades de desarrollo establecidas por el gobierno. — Coadyuvar a la planeación, formulación, presentación y aceptación de proyectos ante los organismos y países cooperantes. — Ejecutar proyectos de cooperación activa con aquellos países que requieran algún tipo de asistencia de parte de nuestro país, bajo los criterios de la solidaridad y asistencia recíproca internacionales. — Velar por la transparencia en el uso de los recursos asociados a la cooperación internacional y asegurar las condiciones y requisitos adecuados para que sean manejados con los más altos estándares éticos de honestidad y eficiencia.

- Gestionar recursos ante las entidades de la cooperación internacional, de acuerdo con las orientaciones y las prioridades definidas por el presidente de la República en materia de cooperación financiera no reembolsable, asistencia técnica y donaciones de todo tipo.
- Monitorear la ejecución de los proyectos de cooperación y evaluar el estado de su cumplimiento.
- Servir de enlace, coordinador y articulador de la gestión y ejecución de los programas de cooperación en cumplimiento de todos los compromisos y acuerdos internacionales relativos a la materia.
- Desempeñar un papel activo en la participación salvadoreña en los diferentes foros internacionales de cooperación para el desarrollo.
- Promover, estrechar y profundizar las relaciones con las fuentes cooperantes actuales y realizar acercamientos con potenciales cooperantes, bajo los criterios de eficiencia, transparencia y anticorrupción en la gestión de proyectos.
- Coordinarse con el Ministerio de RREE por la red de representaciones consulares y diplomáticas para identificar potenciales cooperantes.
- Elaborar lineamientos y procedimientos especiales, que detallarán la forma en que deberán interactuar las entidades del Gobierno y las demás instituciones públicas involucradas en materia de cooperación, cuando se trate de solicitudes, trámites, ejecución y verificación de los proyectos apoyados técnica y

	<p>financieramente con cooperación externa previa aprobación del presidente de la República.</p>
<p>ACCIONES ESTRATÉGICAS^a</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Diseño e Implementación del Plan Estratégico de cooperación Internacional. — Fortalecimiento de la gestión del conocimiento acerca de la cooperación técnica y financiera. — Fortalecer vínculos y crear nuevos con actores y aliados de cooperación internacional de El Salvador. — Realizar la oferta de cooperación que El Salvador esté en capacidad y considere pertinente ofrecer a otros Estados. — Acompañamiento técnico en la formulación de los proyectos de cooperación internacional a desarrollar por las instancias del Gobierno Central. — Coordinación del ingreso y recepción, registro y actualización de información de Donativos enmarcados en la modalidad de ayuda humanitaria y / o emergencias. — Participación estratégica en los comités que se crean para el seguimiento de los proyectos.
<p>EJES POTENCIALES^a</p>	<p>La ESCO trabaja según los temas prioritarios planteados en las políticas sectoriales nacionales.</p>

Nota: Adaptada de ESCO^a, comunicación personal, 2021 y Decreto N° 24^b, 2020, p.2-4)

CAPÍTULO 3. MARCO INSTITUCIONAL Y NORMATIVO EN EL SALVADOR Y CHILE.

Como se ha expresado anteriormente, existen países Latinoamericanos en donde sus gobiernos han hecho de la CSSyT parte de su política exterior, en este sentido demuestran interés en colaborar con el desarrollo de los pueblos, confirmando que a nivel de gobiernos nacionales han alineado sus intereses políticos y socioeconómicos poniendo a disposición la resolución de situaciones que le son familiares.

En este sentido, los Jefes de Gobierno de Naciones Unidas alentaron en 2019 a los países en desarrollo a fortalecer sus políticas públicas en CSSyT, asimismo a ampliar su capacidad y consolidar los instrumentos. Esto, esperando “mejorar la coordinación de las políticas, el intercambio de conocimientos, experiencias adquiridas, buenas prácticas, y la adaptación de esas prácticas, incluso mediante el intercambio voluntario de experiencias y conocimientos especializados con arreglo a las políticas y prioridades nacionales de desarrollo” (Naciones Unidas, 2019, p.5).

Muestra de ello ha sido la forma en cómo algunos países de Latinoamérica se han comprometido a impulsar esta modalidad de cooperación, creando una infraestructura institucional cada vez más permanente y especializada en cooperación al desarrollo, evolucionando desde entes de cooperación dependientes de ministerios nacionales, pasando por dependencias dentro de las Cancillerías de los países hasta la consolidación de Agencias de cooperación como tal, con su propia autonomía que pueden llegar a depender directamente de Presidencia.

En este sentido, Viola (2014) realiza una clasificación interesante de cómo América Latina y el Caribe, presenta hoy en día la institucionalidad gradual para la Cooperación al Desarrollo, la cual transita sobre cuatro grandes modelos y diseños institucionales, entre éstos se encuentran:

- a. Agencias/Secretarías con autonomía propia y adscritas a los esquemas de Presidencia;*
- b. Agencias/Secretarías con autonomía propia y adscritas a los esquemas de los Ministerios de Relaciones Exteriores;*

c. *Viceministerios, Secretarías o Direcciones Generales de Cooperación adscritas a Ministerios de Relaciones Exteriores y*

d. *Viceministerios, Secretarías o Direcciones Generales dependientes de Ministerios de Planificación, Desarrollo y/o Economía* (pp. 16-17).

En el caso particular del marco institucional de Chile y El Salvador, el primero posee una estructura consolidada con el tiempo, la Agencia de cooperación chilena aunque tiene cierta autonomía, se encuentra adscrita a la Cancillería y con ella coordina algunas temáticas, como lo es la AGCID; mientras que en el caso reciente de El Salvador, este ha evolucionado en los últimos años, cambiado su antigua modalidad al pasar de ser un Viceministerio de Cooperación dentro de Cancillería a la creación de una Agencia de Cooperación en línea directa con la Presidencia de la República, la ESCO. La Tabla 5 muestra el modelo institucional en el que se encuentran ambos países, según la clasificación propuesta anteriormente por Viola.

Tabla 5

Institucionalidad responsable de la Cooperación al Desarrollo y la gestión de la CSSyT

PAÍS	CHILE	EL SALVADOR
	Agencia AGCID (Adscrita a MRREE)	Agencia ESCO (Adscrita a presidencia)
Institucionalidad responsable de la Cooperación al Desarrollo y la gestión de la CSSyT	La División de Cooperación, que depende directamente de la Dirección Ejecutiva de la AGCID, cuenta con el Departamento de Cooperación Sur-Sur y Desarrollo Nacional, que es el ente responsable de ello ⁵ .	Al aplicar actualmente una nueva metodología de trabajo, resultado de una nueva estructura de cooperación desde la creación de la ESCO en 2019, basada en el ciclo de gestión de la cooperación, no se visualiza directamente un área encargada exclusivamente de la CSSyT ⁶ .

⁵ Cabe destacar que la AGCID espera implementar una metodología parecida a la aplicada actualmente por El Salvador con relación al ciclo de gestión de la cooperación más que a áreas geográficas o modalidades de cooperación para evaluar el método más eficiente de trabajo.

⁶ Sin embargo, anterior a la creación de la ESCO, era el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo de la Cancillería quien lo abordaba desde la Dirección de Cooperación Bilateral Sur-Sur y Triangular (DCBSST) que dependía de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo (DGCD).

En cuanto a los marcos normativos de la CSSyT Latinoamericana, Viola (2014) identifica cuatro grupos de instrumentos normativos utilizados por los países para normalizar la gestión de la cooperación internacional y la CSS:

- a. Artículos en la Constitución en donde se establecen principios rectores de las RRII;*
- b. Artículos en leyes nacionales par normativizar la CSS;*
- c. Artículos en decretos o reglamentos que operativicen leyes o normalicen procesos de gestión entre los órganos encargados del tema.*
- d. Leyes de Cooperación que abarquen aspectos técnicos, políticos y estratégicos de la CI.*

Para los casos específicos de Chile y El Salvador, el primero ha logrado consolidar el tema de CSSyT hasta el nivel más alto hasta el momento que es la creación de una Ley de Cooperación, Chile junto con México son los únicos en la región que hasta hace 5 años contaban con una Ley de ese tipo. El caso de El Salvador no es de menospreciar ya que ha ido a lo largo del tiempo avanzando en su consolidación también jurídica, al contar con un Viceministerio de Cooperación, como se describió anteriormente y pasar mediante decreto a la creación de la Agencia de cooperación ESCO, lo que denota que existe interés político en fortalecer su institucionalidad en cuanto a cooperación al desarrollo y a su rol dual como oferente también de cooperación con énfasis en su ámbito de acción en Latinoamérica.

Cabe destacar que son pocos los países en la región que han logrado evolucionar en sus instrumentos normativos de cooperación hasta llegar a decretos, reglamentos o incluso lo más discutido, una ley de cooperación. Es por ello que en la Tabla 6 se destacan los Marcos de la CSSyT de Chile y El Salvador.

Tabla 6*Marcos normativos generales y de la CSSyT*

PAÍS	CHILE	EL SALVADOR
Marcos normativos generales y de la CSSyT	Ley 18989 (1990)	Decreto Ejecutivo No.23 (2020)
	Creación de la AGCI en donde lo denomina el ente centralizador de la cooperación en el país.	Reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.
	Ley 19999 (2005)	Decreto Ejecutivo No.94 (2020)
	Modificación Ley 18989 en donde se traspa al Ministerio de RREE	Creación de la ESCO en donde lo denomina el ente centralizador de la cooperación en el país.
	Ley 21080 de Modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores (2018)	Estrategia Nacional de Cooperación Sur-Sur y Triangular
	Se actualiza el nombre a Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AGCID.	Criterios que guían los objetivos estratégicos y las áreas transversales según tipo de cooperación.
	Decreto 1613 (2014)	
	Creación de Comité de Expertos por decisión del Ministro de RREE para la creación de una política y Estrategia de Cooperación Internacional para el Desarrollo.	
Política Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2015)		
Define los temas y áreas geográficas prioritarias de la cooperación chilena.		
Estrategia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2015-2018)		
Criterios que guían los objetivos estratégicos y las áreas transversales según tipo de cooperación.		

3.1. Marcos Normativos e Institucionales de la Cooperación Sur-Sur en Chile

Según los Informes anuales de SEGIB, desde hace 15 años, Chile se ha posicionado entre los países latinoamericanos más fuertes en referencia a la gestión de la cooperación Sur-Sur, esto fortalece su interés por el desarrollo de la región y por el fortalecimiento de herramientas internas que lo hagan sostenible.

Esto se debe en mucho sentido al carácter de política de Estado que representa el tema de cooperación para la visión chilena de país. El hecho de su larga trayectoria le ha permitido ir profundizando en sus instrumentos normativos e institucionales de manera que estos sean perennes en el tiempo, pudiendo sobrevivir a los cambios gubernamentales por la existencia de una Ley de Cooperación que los ampara.

3.1.1. Instrumentos de la Cooperación Internacional para el Desarrollo de Chile

Política Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo

La Política chilena es creada para determinar las líneas estratégicas sobre la cooperación con énfasis en algunos temas de interés sobre desarrollo e inclusión, alineados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en donde materializa su compromiso con el cumplimiento de estos para “no dejar a nadie atrás”.

El año 2015, la AGCID presentó la visión de largo plazo al 2030 de la Política y la Estrategia de Cooperación 2015-2018 que trabajando de la mano con los Socios para el Desarrollo Chile contribuya a la dignidad de las personas, al desarrollo inclusivo y sostenible, con enfoque de derechos y de fortalecimiento de la democracia y que la cooperación recibida contribuya a la reducción de las brechas estructurales que afronta el país (AGCID,2015).

Dicha política contribuye a fortalecer la cooperación Sur-Sur que Chile anteriormente estaba impulsando en materia de asistencia técnica, integrándolo como parte de la política exterior del país.

En los años 90 la política internacional chilena en sus inicios tenía como objetivos el apoyo a la transferencia de conocimientos principalmente lo relacionado a ciencia y tecnología, proceso productivo y de comercio exterior de manera que sea referente su intervención en cooperación internacional, así como procurar recursos técnicos y financieros dirigidos al desarrollo socioeconómico del país.

Para ello, la Política describe cinco fundamentos:

- 1.Promoción de la dignidad de las personas, el desarrollo inclusivo y sostenible desde un enfoque de derechos;
- 2.Fortalecimiento de la democracia y sus instituciones;
- 3.Promoción de la paz, la convivencia y la seguridad humana;
- 4.Fortalecimiento del rol de América Latina y el Caribe en la gobernanza mundial;
5. Compromiso con la integración y la convergencia regional en América Latina y el Caribe.

A la fecha la cooperación chilena se encuentra en proceso de actualización de su Política de cooperación.

Estrategia de Cooperación Internacional Chilena para el Desarrollo 2015-2018

La Estrategia de cooperación chilena es resultado complementario de la Política, que contiene ciertos objetivos estratégicos y áreas transversales para su ejecución. Esta estrategia a su vez se caracteriza en el desarrollo de acciones de CSSyT y cooperación regional como formación, transferencia técnica, fondos conjuntos y ayuda humanitaria.

Los objetivos estratégicos están dirigidos a: avanzar hacia un desarrollo inclusivo y sostenible (espera alinear temáticamente la cooperación que Chile realiza tanto la CSSyT como la cooperación recibida), fortalecer las asociaciones para un desarrollo compartido (incorporar nuevos actores de CSSyT y oferentes de cooperación a Chile) y consolidar el Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Al igual que la política chilena, se está trabajando actualmente en la creación de una nueva estrategia alineada a su respectiva política.

3.1.2. Organigrama de la AGCID

La estructura de la AGCID anterior a 2021 consideró un Consejo responsable de dirigir a la Agencia, de carácter superior al Director Ejecutivo, lo que se traduce en la definición de lineamientos generales, según lo estableció la Ley Orgánica de la Agencia de Cooperación de Chile. En esta, el Consejo además estaría formado por un representante del Ministro de Desarrollo Social, del Ministerio de Hacienda y cuatro Consejeros delegados por presidencia, uno de los cuales representante de una Universidad reconocida por el Estado.

Por lo que, en la misma Ley al Director Ejecutivo le correspondía presentar, para aprobación a dicho Consejo, algunas acciones como la propuesta del programa anual de acción de la AGCID, el proyecto de presupuesto de la Agencia, la propuesta al Consejo de criterios, políticas, planes y estrategias sobre la cooperación internacional, estos incluían las iniciativas de carácter bilateral, horizontal, sur-sur o triangular, principalmente. La nueva estructura la AGCID vigente ya no considera la figura directiva del Consejo por lo que el Director Ejecutivo reporta a las autoridades de la Cancillería.

Para 2020 se aprobó otra resolución, la N° 3 sobre la organización interna de la Agencia, en donde se expresa que la División de Cooperación tiene la clara función de proponer y ejecutar las acciones y políticas de cooperación internacional gestionadas desde el exterior según su propia política chilena de cooperación. De esta División de cooperación emana el Departamento de CSS y Desarrollo Nacional quien tiene a su cargo dos unidades, la Unidad de Formación de Capital Humano y la Unidad de Programas de Cooperación, la primera gestiona el otorgamiento de becas de extranjeros y las oportunidades de formación; la segunda participa en los procesos de negociación y ejecución de los proyectos y acciones de cooperación internacional bilateral, multilateral y triangular y procurar la relación de los enlaces nacionales e internacionales.

Así mismo, la División de Cooperación tiene a su cargo el Departamento de Negociaciones Internacionales y el Departamento de Coordinación del Sistema Nacional de Cooperación, el primero es el encargado de dar seguimiento a las relaciones en general con los Socios actuales o potenciales y los países receptores, coordinando con el resto de departamentos de AGCID y la Cancillería, lo relacionado a iniciativas de cooperación a formular, las cuales

presentará posteriormente en los mecanismos de cooperación que ejecute, finalmente realizará la función de monitoreo de las iniciativas según como el socio lo solicite.

El segundo como su nombre lo indica, es el encargado de gestionar el Sistema Nacional de Cooperación manteniendo la relación y vinculación con las entidades y enlaces gubernamentales y las descentralizadas, así como la sociedad civil organizada, sector privado y academia.

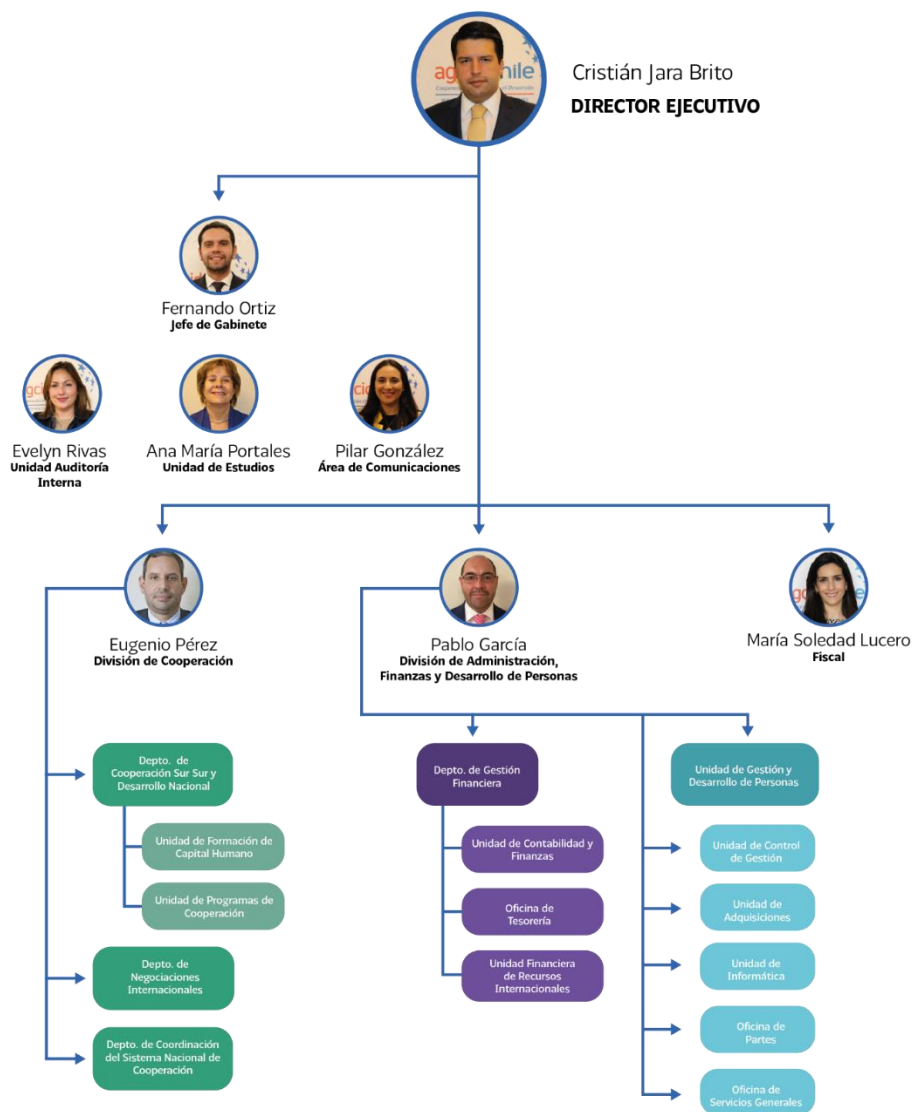
Además, es de particular mención la existencia y función de la unidad de auditoría interna de la AGCID, quien se encarga de promover el cumplimiento de los objetivos, metas y funciones de la Agencia, asegurando la eficiencia del uso de los recursos de los cuales disponga, controlando el funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Cabe destacar que uno de los elementos característicos de la AGCID es su alta capacidad de innovación y cambios, esto le permite tomar mejores decisiones y crecer como institución. Es por ello importante mencionar que lo relacionado con la CSS ha ido evolucionando con el tiempo también desde el punto de vista organizativo, pues luego de la formación de la Agencia, Chile decide pasar de una cooperación tradicionalista Norte-Sur a hacer cooperación con otros países latinoamericanos, creándose el Departamento de Cooperación Sur-Sur, por lo que desde ese entonces se ha trabajado con tres componentes esenciales: Asistencia Técnica, Proyectos y Becas.

Actualmente AGCID está trabajando en la evaluación de una nueva metodología muy distinta a la anteriormente planteada, basada en un esquema de procesos de la gestión de cooperación muy distinta a la tradicional implementada basada en el tipo de cooperación y zona geográfica.

Figura 1

Organigrama de la AGCID para 2021



Nota: Tomado de AGCID, comunicación personal, 25 de octubre de 2021.

3.2. Marcos Normativos e Institucionales de la Cooperación Sur-Sur en El Salvador

El año 2009 el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo se encontraba en proceso de creación e implementación de herramientas para la gestión de la cooperación en el país, elaborando el Marco de Desempeño de la Cooperación Sur-Sur y Triangular (MDCSST) que como si nombre lo expresa, fortalecía y guiaba la gestión de la CSSyT alineándose al plan quinquenal del gobierno en turno.

La transición político-gubernamental en el 2009 dio paso a la instauración de un modelo de gestión de la cooperación basado en la planificación estratégica, orientación hacia prioridades nacionales del desarrollo, entre otros elementos concordantes con los compromisos que el país asumió en mayo de 2009, al adherirse a la Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda. A esto se sumó un nuevo enfoque en la visión y misión de la política exterior salvadoreña, fuertemente enfocada a la integración con sus pares y al fortalecimiento de las relaciones con otros países de la región de América Latina y el Caribe, así como extra regionales participantes de la Cooperación Sur-Sur y Triangular (Viola, 2014, p.42).

Esta visión continúa a la fecha y es la ESCO quien asegura que El Salvador reconoce la importancia de dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el país en materia de eficacia de la cooperación a partir de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey 2002 y el consenso emanado de dicha conferencia. Asimismo, asume el compromiso con la Declaración de París, instrumento internacional que aboga por la apropiación de los países para el desarrollo de los proyectos, gestión por resultados, responsabilidad mutua y la armonización de la cooperación. El contexto actual, dominado por la pandemia por COVID-19, establece un escenario de mayor complejidad que requiere replantear la cooperación internacional para el desarrollo, y el rol de la Cooperación Sur-Sur y Triangular para fortalecer el intercambio de conocimiento, los diálogos de política multilateral, el desarrollo de capacidades locales, nacionales y regionales, la cooperación en las áreas de ciencia, tecnología e innovación de

modo que facilite la trayectoria de los países de América Latina y el Caribe (ALC) en su transición hacia el desarrollo sostenible (ESCO, comunicación oficial, 2021).

Cabe destacar que parte de los motivos que incentivaron al gobierno salvadoreño a apostar por ~~por~~ otros tipos de modalidades de cooperación como la Sur-Sur y Triangular responde a la disminución drástica en montos de cooperación recibida luego mejorar su calificación a país de renta media.

Según el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador (s.f.):

Con la Cooperación Sur-Sur se trata de afianzar la construcción de una gobernanza global más participativa e inclusiva mediante el fortalecimiento de los vínculos de cooperación y mediante la oferta de experiencias exitosas que podrían replicarse en otras sociedades, adaptándolos a sus contextos y realidades (p.62-67).

En el ámbito de la CSS y CTR, CLACSO identificó que siendo la cooperación internacional un complemento a los esfuerzos nacionales, es importante una adecuada coordinación entre los involucrados, de manera que se logre dialogar y alinear las iniciativas de cooperación para su ejecución y posterior rendición de cuentas. Por lo que identifica a El Salvador como un actor que va adaptándose y transformándose en un país de rol dual de cooperación para y con Latinoamérica (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [CLACSO], 2019).

Esto se pudo observar en la inclusión de estas nuevas modalidades de cooperación y de la incorporación del rol dual en la cooperación Sur-Sur y Triangular del país luego de la alternancia de poder gubernamental a partir de 2009, y es cuando en los próximos dos gobiernos se incluye el tema de CSSyT de manera participativa en los planes quinquenales de desarrollo de El Salvador (2010 al 2019) lo que ha sido un determinante clave para el posicionamiento del país en este nuevo paradigma.

Por otro lado, el enfoque fundamental de la Cooperación Triangular según la visión salvadoreña viene definido por la actuación conjunta de dos actores a favor de un tercero,

generando una asociación igualitaria en pro de un objetivo común de desarrollo (Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, s.f.).

Existen cinco pilares en El Salvador para el desarrollo de la cooperación Sur-Sur distribuidos de la siguiente manera (Huezo, E., comunicación personal, 1 de junio de 2021):

- *Pilar institucional*: se refiere a la creación de una institucionalidad propia para velar por el tema de la CSSyT y ser el ente enlace para la ejecución de esta.
- *Pilar político*: se refiere a la postura política del país en las plataformas regionales e internacionales según la visión país del presidente de la República.
- *Pilar operativo*: se refiere al fortalecimiento de mecanismos y herramientas de coordinación interinstitucional que facilite el rol dual del país en la gestión de la CSSyT.
- *Pilar financiero*: se refiere al incremento de actores cooperantes, cooperación financiera y de fuentes innovadoras para la administración de la cooperación recibida, como la creación del Fondo salvadoreño de CSSyT, indispensable para incentivar a terceros países a sumarse a esta nueva modalidad de cooperación dirigido al logro de los objetivos estratégicos nacionales en el ámbito de la cooperación.
- *Pilar programático*: Instrumentos estratégicos guía para la gestión de la cooperación en el país como el Marco de Desempeño de la CSSyT y la Estrategia Nacional.

Desde el 2009, El Salvador ha ido identificando elementos para su proceso más robusto de rol dual como receptor y oferente de CSSyT:

El Salvador ha realizado ejercicios anteriores para identificar sus capacidades y fortalezas en CSSyT, muestra de ello es el lanzamiento y actualización de los Catálogos de Cooperación Sur-Sur, siendo el último en 2016, sin embargo, parte de los proyectos que están dentro de la ESCO es la actualización de dicho catálogo. Estos cambios se resumen en la Figura 2.

Figura 2

Institucionalidad de El Salvador en la CSSyT



3.2.1. Instrumentos de la Cooperación Internacional para el Desarrollo de El Salvador

El Salvador a lo largo del tiempo ha ido dando grandes pasos en cuanto a la posición política y técnica de la CSSyT como “herramientas que aportan, acompañan y complementan a los esfuerzos nacionales del desarrollo, posicionándola como una oportunidad para corresponder a principios como solidaridad, hermandad, equidad y reciprocidad entre los pueblos y Gobiernos Latinoamericanos, así como demás regiones del mundo” (Huezo, E., comunicación personal, 1 de junio de 2021).

Se presentan a continuación los instrumentos que fueron desarrollados y ejecutados hasta el año 2019, ya que como se mencionó anteriormente, con el cambio de gobierno de turno y la reestructuración de la gestión de cooperación en el país, muchos de estos instrumentos están en proceso de evaluación y actualización desde la Agencia mediante un equipo responsable de crear la nueva propuesta estratégica. Sin embargo, se presenta la base y esencia del último avance de El Salvador respecto al tema para dar a conocer el compromiso de dicho país y su proceso evolutivo de instrumentos de trabajo:

- ***Plan Quinquenal de Desarrollo:*** contiene los objetivos estratégicos del gobierno en gestión para el país en el próximo quinquenio, incluyendo cooperación y desarrollo. A partir de 2019 se le llama Plan Cuscatlán.
- ***Agenda Nacional de la Eficacia de la Cooperación:*** contiene el Plan Nacional de Eficacia, el Marco de Desempeño y la Estrategia Nacional de Cooperación.
- ***Plan Nacional de la Eficacia de la Cooperación:*** alienados a los acuerdos internacionales suscritos por el país en tema de Eficacia de la Cooperación.
- ***Marco de Desempeño de la Cooperación Sur-Sur:*** acompañó el plan nacional, antecedió al de diseño e implementación de una Estrategia Nacional.
- ***Estrategia Nacional de Cooperación SS:*** corresponde a la alineación de los programas de CSSyT con las prioridades nacionales de desarrollo.
- ***Catálogo de la Cooperación Sur-Sur:*** herramientas de gestión que permite dar a conocer la oferta de CSS a nivel internacional.
- ***Fondo Salvadoreño de La Cooperación Sur-Sur y Triangular:*** herramientas de gestión que permite la financiación de iniciativas de CSS según criterios particulares.

Se procederá a ampliar, a manera general, sobre los instrumentos en arriba mención:

1. Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2013 y 2014-2019

El Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) ha sido desde la renovación de la cooperación en El Salvador la guía principal que delimita las líneas de acción clave en cuanto al enfoque técnico, político y estratégico al que se deberán dirigir los esfuerzos en el ámbito general de la cooperación a nivel nacional y con la participación internacional.

Para el caso del último Plan Quinquenal oficial (2014-2019) previo a la creación de la ESCO, en su objetivo 10 se destaca “Potenciar a El Salvador como un país integrado a la región y al mundo, que aporta creativamente a la paz y al desarrollo”, este objetivo es de particular interés puesto que mandata y abre las puertas a impulsar la CSS y lanzar a El Salvador el innovador enfoque dual de la cooperación en donde El Salvador deja de

ser un mero receptor y se empodera para incluir con mayor ímpetu acciones que permita el desarrollo de enlaces entre países que generen la cooperación triangular.

Sobre el tema de cooperación, para el logro dicho objetivo se planteó en el Plan Quinquenal 2014-2019 la línea E.10.1: “Desarrollo nacional y aporte solidario al mundo por medio del fortalecimiento de las relaciones internacionales de El Salvador”, de las cuales destacan los sublíneas: fortalecer las relaciones con América Latina y el Caribe para propiciar beneficios compartidos, posicionar estratégicamente las prioridades de desarrollo del país y la región en los espacios internacionales, ampliar la participación y aporte de El Salvador a los procesos de paz y desarrollo en otros países, y finalmente una acción específica sobre CSSyT, incrementar la eficacia de la cooperación internacional y promover la cooperación sur-sur, descentralizada y triangular (Gobierno de El Salvador, 2015).

A partir de junio de 2019, el gobierno de turno ha implementado su Plan de Gobierno, llamándolo Plan Cuscatlán, en donde su eje estratégico 1 sobre las “Relaciones con el Mundo” describe el interés en promover la integración centroamericana (en su punto 1.3) y en el fomento de la cooperación en sus diferentes modalidades (en su punto 1.4.) en donde “se desarrollará un modelo de gestión de la cooperación enfocada en resultados del desarrollo, enmarcados en la agenda internacional de eficacia de la cooperación y la Agenda 2030” (Gobierno de El Salvador, 2021).

Con ello, se afirma la disposición de El Salvador para fortalecer los lazos con otros países de la región y participar de manera más comprometida en los espacios internacionales relacionados a la CSSyT, así como, los conocimientos y experiencia que el país pueda aportar particularmente.

2. Agenda Nacional de Eficacia de la Cooperación

La Agenda Nacional parte por la adhesión en 2009 de El Salvador a la Declaración de París, alineándose al compromiso de una Agenda Internacional de Eficacia en sus diversas modalidades, así mismo de la reestructuración del área de cooperación en la Cancillería pasando a convertirse en el Viceministerio de Cooperación, el cambio de

paradigma de la cooperación nacional “entendiendo a la cooperación como un complemento de los esfuerzos nacionales en pro del desarrollo, concibiendo que el desarrollo no proviene de decisiones unilaterales, sino que exige del diálogo, la participación y el consenso de todos los actores” (MRREE de El Salvador, 2021a) y la nueva arquitectura de la cooperación.

En este sentido, la mencionada Agenda Nacional pretende optimizar la eficacia de la cooperación (incluyendo la CSSyT) para la mejora de la calidad de vida e inclusión de los ciudadanos para su desarrollo y en el ejercicio pleno de sus derechos (MRREE de El Salvador, 2021b).

Su importancia radica en la adaptación de El Salvador a los acuerdos internacionales en el tema de cooperación y sus diferentes modalidades, las cuales consideran la inclusión de la CSSyT, además de la participación e integración de otros actores de la sociedad que colaboran con el desarrollo del país.

Todo esto se espera alcanzar, según la Tabla 7, por medio del desarrollo estratégico de cinco ejes:

Tabla 7

Ejes Estratégicos de la Agenda de Cooperación de El Salvador

EJES ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA NACIONAL DE COOPERACIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN
<i>Plan Nacional para la Eficacia de la Cooperación (PNEC)</i>	Calidad y eficacia de la cooperación tradicional con un enfoque inclusivo y participativo de todos para utilizar eficientemente los recursos de la cooperación y potenciar el desarrollo económico y social.
<i>Reforma de Naciones Unidas</i>	Calidad y eficacia de la cooperación y potenciar el trabajo conjunto entre las agencias del Sistema de Naciones Unidas y el Gobierno de El Salvador, a fin de establecer programas que apoyen el desarrollo.
<i>Estrategia Nacional de</i>	Calidad y eficacia de la cooperación que reciben los

<i>Cooperación Descentralizada (ENCD)</i>	gobiernos locales, a través de la articulación del trabajo entre estos y el gobierno central.
<i>Marco de Desempeño de la Cooperación Sur-Sur y Triangular (MDCSSyT)</i>	Calidad y eficacia de la CSSyT para generar un intercambio de conocimientos más efectivo aprovechando las experiencias recibidas y compartidas con otros países.
<i>Agenda Regional para la Eficacia de la Cooperación</i>	Promover a nivel regional a través del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y otros entes regionales la mejora en la calidad y eficacia de la utilización de los recursos.

Nota: Adaptada de MRREE de El Salvador (2021b).

3. Plan Nacional de la Eficacia de la Cooperación

Según lo expresado en el Plan salvadoreño, este contiene una serie de acciones de corto y mediano plazo dirigidas a la mejora de la eficacia de la cooperación, en línea con los compromisos adquiridos en la Declaración de París, el Plan de Acción de Accra sobre la Eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo y los consensos de la Alianza Global para la Eficacia de la Cooperación de Busan.

Entre algunos indicadores del Plan Nacional se encuentran: Elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo, involucrar la participación de la sociedad civil, visibilizar las acciones de cooperación al desarrollo, establecer un Sistema Nacional de Cooperación que articula el diálogo entre el gobierno y los Socios para el Desarrollo, establecer mecanismos para la rendición de cuentas y evaluación de acciones realizadas, Integrar los presupuestos extraordinarios de fondos de cooperación al Sistema Administrativo Financiero Institucional, coordinar entre los socios para el desarrollo y las instituciones gubernamentales los esfuerzos para el fomento de las capacidades y Mejorar la coordinación entre el Sistema Multilateral y el Gobierno de El Salvador, GOES (MRREE de El Salvador, 2012).

4. Marco de Desempeño de la Cooperación Sur-Sur y Triangular de El Salvador

El marco de funcionamiento de la Agenda Nacional de Cooperación fue el Marco de Desempeño de la CSSyT de El Salvador que fue creado en 2014, tras su

implementación se identificaron una serie de líneas políticas y técnicas que permitieron presentar insumos para la elaboración de la Estrategia Nacional de CSSyT como: institucionalización permanente, proyección internacional y posicionamiento político de la CSSyT, fortalecimiento de marcos normativos, impacto y sostenibilidad, financiamiento integral y complementario de CSSyT, profundizar el apoyo y trabajo de actores del ámbito multilateral y regional, profundizar las capacidades y fortalezas del país como actor oferente de CSSyT, alinearse con las prioridades país, incentivar la formación continua y el desarrollo de mecanismo de seguimiento evaluación de la participación del país.

5. Catálogo de la Cooperación Sur-Sur

El Salvador luego del cambio de paradigma político y técnico en cooperación a partir del 2009, incluyó el interés en posicionarse como un actor de rol dual de la cooperación interesados en ser parte del desarrollo de otros países pares, incursionando como oferente de CSSyT, lo cual favoreció la creación en 2013 del primer Catálogo de Cooperación Sur-Sur de El Salvador, luego el país reafirmó su interés soberano por continuar bajo esta modalidad mediante la presentación del segundo catálogo en 2016.

Según lo expresado en el mismo catálogo, está formado por “una cartera de capacidades y fortalezas nacionales en políticas públicas para el desarrollo” (MRREE de El Salvador, 2016), que El Salvador pone al servicio de los países.

6. Fondo Salvadoreño de Cooperación Sur-Sur y Triangular

El Fondo fue creado, procurando los principios de horizontalidad, equidad y reciprocidad; para coadyuvar al fortalecimiento institucional y al desarrollo de capacidades técnicas de los países pares de la región, es un medio que potencia iniciativas triangulares en plataformas horizontales, promueve procesos de integración regional y espacios de diálogo entre actores.

En este sentido, su objetivo ha sido “Fortalecer el rol dual de El Salvador en la Cooperación Sur-Sur y Triangular, promoviendo el desarrollo de iniciativas conjuntas

que procuren el bienestar de nuestros Socios, potenciando con ello el esquema nacional, regional y global" (Huezo, E., comunicación personal, 1 de junio de 2021).

FOSAL desde su creación hasta 2019 fue ejecutado como parte de las herramientas internas de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo perteneciente al Viceministerio de Cooperación de la Cancillería, oficializándose mediante el Acuerdo Ejecutivo No 527/2013 de abril del 2013, visto inicialmente como un fondo orientado más a la oferta de CSSyT. Posteriormente en diciembre de 2015, con el Acuerdo Ejecutivo No 2288/2015 se amplían sus funciones orientadas a un rol dual, tanto de oferta como demanda.

Cabe destacar que fue gracias al Programa de Cooperación Triangular El Salvador-España hacia terceros países firmado en 2011 fue el que permitió el impulso de la creación del primer Fondo de cooperación salvadoreño, luego con el apoyo del Gran Ducado de Luxemburgo, mediante el Programa de Fortalecimiento de CSS entre ambos países, oficializado en 2015, permitió alimentar el Fondo para continuar su funcionamiento y ejecución.

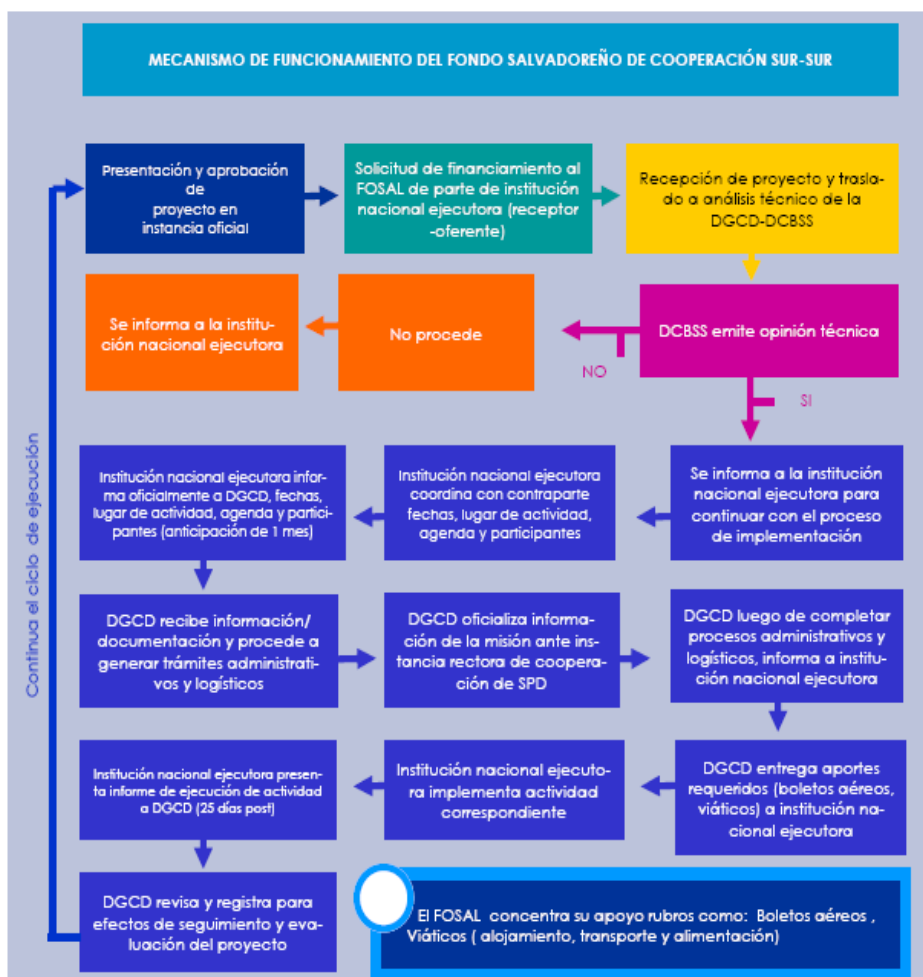
Actualmente los fondos FOSAL se encuentran al límite de ejecución y es necesaria la inyección de nuevo capital para que continúe funcionando, por lo que, ahora es responsabilidad de la ESCO el dar seguimiento al fondo y continuar gestiones ante otros Socios para el Desarrollo (bilaterales-multilaterales) interesados en impulsar la modalidad de CSSyT en el país, determinar si se continuará con esta herramienta con fondos propios o si se crearan otras herramientas de CSSyT acordes a la visión del ejecutivo.

El FOSAL dirige sus esfuerzos a Latinoamérica y el Caribe, con énfasis en Centroamérica y el Caribe, concentrando su apoyo en rubros como boletos aéreos y viáticos (alojamiento, transporte y alimentación) en propuestas que vayan alienadas a las prioridades nacionales y las estrategias sectoriales, potenciando iniciativas horizontales a partir de esquemas de triangulación (Huezo, E., comunicación personal, 1 de junio de 2021).

Para que puedan ejecutar las propuestas de iniciativas mediante el FOSAL, se muestra en la Figura 3 los mecanismos para su aprobación y ejecución.

Figura 3

Mecanismo de Funcionamiento del Fondo Salvadoreño de Cooperación Sur-Sur



Nota: Tomado de Huezo, E., comunicación personal, 1 de junio de 2021.

Con la creación de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional, ESCO, se identificó como una de las acciones estratégicas primordiales el contar con los instrumentos de cooperación necesarios que permitan el cumplimiento de la misión y el objeto para lo cual la Agencia fue creada, entre los que se destaca que “dentro de sus recursos disponibles

o posibilidades técnicas, colaborar solidariamente con otros países que lo requieran” (Decreto N° 24, 2020, Art. 2).

La ESCO, ha iniciado un proceso de diagnóstico, análisis y formulación de su visión estratégica que demanda acciones desde las instituciones del estado para la identificación de experiencias exitosas que puedan ser compartidas con otros países que lo soliciten.

Por ello, actualmente la Agencia afirma contar con una Estrategia Nacional de Cooperación y en proceso de construcción del Catálogo de Cooperación Técnica, El Salvador 2021, promoviendo así, el fortalecimiento de la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo con características similares y la implementación de una estrategia de nuevas orientaciones para la cooperación Sur-Sur tomando en consideración el contexto actual y las implicaciones e impactos que conlleva para los países el manejo de la Pandemia por el COVID 19 (Agencia El Salvador para la Cooperación Internacional [ESCO], comunicación personal, 19 de septiembre de 2021).

A su vez, la Agencia afirma que el Plan Estratégico está orientado a las prioridades y líneas estratégicas del gobierno y ha sido co-elaborado a partir de insumos de las carteras de Estado para establecer las principales necesidades de financiamiento cuyo enfoque se encuentra en el crecimiento económico, el área social y de desarrollo humano, emergencias y atención a desastres. La ESCO proyecta para el año 2022, un proceso de trabajo y replanteamiento del Plan Nacional de eficacia de la Cooperación orientado a las prioridades nacionales de desarrollo, atendiendo a los retos que imperan en el contexto actual y sus impactos a corto, mediano y largo plazo (ESCO, comunicación personal, 19 de septiembre de 2021).

En cuanto al Fondo de Cooperación Sur-Sur de El Salvador, para la ESCO es una iniciativa con mucho valor y potencial que permite al país compartir sus conocimientos técnicos y promover el intercambio de experiencias entre los países pares de la región.

Por otro lado, los planes sectoriales de las entidades gubernamentales presentan las prioridades específicas y las oportunidades de compartir experiencias.

3.2.2. Organigrama ESCO 2021

La Agencia de cooperación ha distribuido inicialmente su organigrama con base en los procesos o ciclos de la gestión de cooperación bajo la modalidad de cooperación Sur-Sur y Triangular.

En este sentido la Figura 4 presenta el último organigrama actualizado de la institución, observando la Dirección General como máximo responsable de su funcionamiento, quien se acompaña del área legal y administrativo; así mismo se cuenta con cuatro coordinaciones a su cargo: la coordinación de estrategia de cooperación, la coordinación de alianzas y diseño, la coordinación interinstitucional y cooperantes y la coordinación de seguimiento a proyectos, según se detalla a continuación (ESCO, comunicación personal, 19 de septiembre de 2021):

— *Coordinación de Estrategia de Cooperación:*

Coordinación de la ESCO que determina la vinculación de las políticas públicas entre ambos países, incorporando en los programas bilaterales las áreas prioritarias de trabajo de la cooperación internacional entre ambas naciones; es la coordinación que se encuentra en estrecha relación/ coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores para el desarrollo de sus planteamientos técnicos acompañados de la experiencia política internacional requerida.

— *Coordinación de Alianzas y Diseño:*

Coordinación de la ESCO responsable de generar los procesos de oficialización de las iniciativas bilaterales relacionadas a las ofertas de cooperación de ambos gobiernos, a través del diseño y validación de los proyectos específicos relacionados con la oferta y la demanda presentada a través de los distintos espacios de diálogo bilateral oficializados.

— *Coordinación Interinstitucional y Cooperantes:*

Coordinación de la ESCO responsable de operativizar la generación del catálogo nacional de cooperación y trasladar el insumo a las instancias que desarrollan los diferentes esquemas de coordinación y negociación para su identificación y puesta en marcha.

— *Coordinación de Seguimiento a Proyectos:*

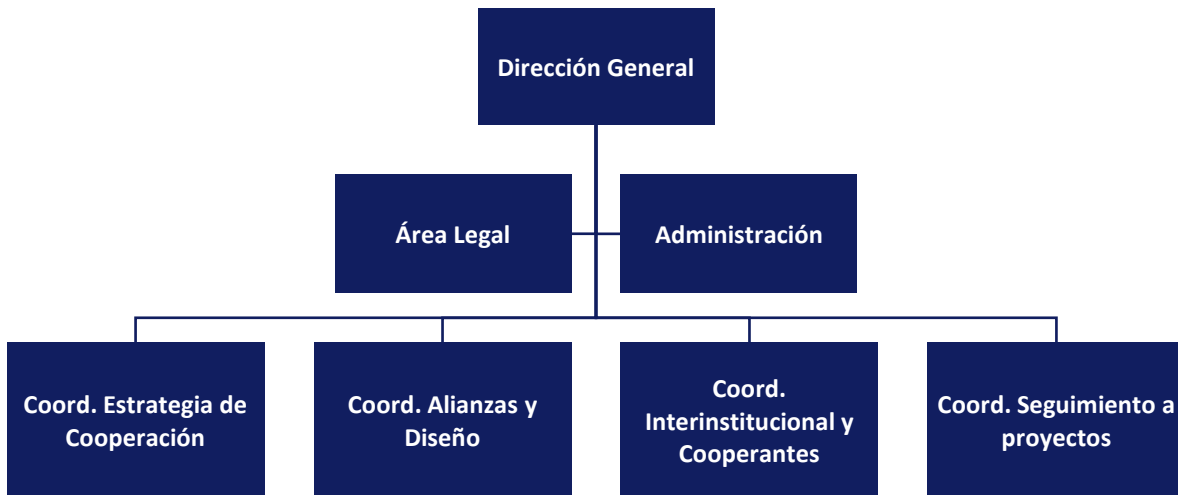
Coordinación de la ESCO responsable del seguimiento estratégico a la ejecución de los diferentes programas y proyectos de cooperación oficializados a través de los distintos espacios de coordinación y dialogo bilateral.

— *Área Legal:*

Encargada del acompañamiento y trabajo coordinado con el Ministerio de Relaciones Exteriores para la suscripción del documento bilateral oficial.

Figura 4

Organigrama de la ESCO para 2021



Nota: Tomado de ESCO, comunicación oficial, 2021.

CAPÍTULO 4. GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR Y TRIANGULAR EN CHILE Y EL SALVADOR.

4.1. Enfoques Políticos y Estratégicos para la CSSyT

La Cooperación para el Desarrollo en general y la Cooperación Sur-Sur y Triangular en particular, son procesos *políticamente* motivados, cargados de visiones, perspectivas e intereses de los actores que la promueven (Huezo, E., comunicación personal, 1 de junio de 2021), en donde los objetivos de desarrollo nacionales se unen a los objetivos de política exterior.

En los datos generales identificados por Viola, (2014) en cuanto a las orientaciones políticas y estratégicas de la CSSyT para Chile y El Salvador, ambos comparten la visión de integración regional y la proyección de capacidades nacionales; cabe destacar que particularmente Chile también presenta interés en cuanto al tema de fortalecimiento de relaciones extra regionales, sin embargo, El Salvador apunta al apoyo del desarrollo de capacidades propias y de sus socios.

Una forma justamente de verificar que en la agenda pública los objetivos de desarrollo nacionales van de la mano con los de política exterior en cuanto al tema de CSSyT es mediante la materialización de elementos tangibles como herramientas, documentos, informes y demás.

En este sentido, Huezo presenta cuatro principales enfoques político-estratégicos de la CSSyT en América Latina (Huezo, E., comunicación personal, 1 de junio de 2021):

- a. Orientaciones políticas y Estratégicas al más alto nivel.
- b. La CSSyT como herramienta de proyección de capacidades nacionales y desarrollo regional.
- c. Orientaciones político y estratégicas de orden específico.
- d. La CSSyT como catalizador de un nuevo Sistema de Cooperación Internacional al Desarrollo y como articulador de pilares de políticas públicas en los países de América Latina.

Estos enfoques fueron destacados ya que la gestión de CSSyT arroja indirectamente una visión de carácter integracionista en la región, dirigidos o liderados por los mayores representantes de los países como parte de su política exterior, apoyándose mutuamente mediante el apoyo técnico para el desarrollo de capacidades nacionales y regionales en los receptores, considerando a su vez que el auge de la CSSyT ha permitido la creación y participación de organismos internacionales o multilaterales que lo promueven.

Por otro lado, les permite a los países posicionar a nivel internacional sus temas de interés, dar a conocer sus áreas de fortaleza, proponer y ampliar sus áreas de trabajo, así como tener más participación e incidencia a nivel internacional.

Según lo investigado por Huezo, alrededor del 30% de los países que conforman Latinoamérica y el Caribe contaban con alguna herramienta de oferta de CSSyT y destaca que luego del Catálogo creado por Chile en 2009 y el primero en la región, fue en 2013 cuando países como El Salvador, México, Uruguay y Ecuador desarrollaban un poco más el trabajo de gestión dual de CSSyT, a estos le siguieron en años posteriores otros países emergentes en el tema para la región.

Chile presentó el Catálogo de Capacidades Nacionales de Cooperación en 2009, mismo que fue actualizado en 2011. Actualmente más que por el Catálogo, la AGCID actúa en función de la demanda, es decir, los países receptores, conociendo las fortalezas en áreas específicas que posee Chile y por el diálogo conjunto, es como se llega a un acuerdo mutuo actual del interés en CSSyT. De igual forma, El Salvador cuenta con un Catálogo de Oferta de Cooperación Sur-Sur de El Salvador, desarrollado en 2013 y actualizado en 2016.

Por ello, se puede decir que la CSSyT de la región ha venido a adaptarse y a proponer una nueva estructura del Sistema de Cooperación Internacional al Desarrollo acostumbrada a los enfoques tradicionales, pese a que esta modalidad de cooperación no se originó en la región latinoamericana, sí ha sido de las regiones que se han posicionada como promotora y como proponedora de nuevas formas de desarrollo desde la inclusión de los propios países como bandera de su política exterior en cuanto a la cooperación al desarrollo.

4.2. Cooperación Sur-Sur y Triangular en Chile

La AGCID se creó en junio de 1990 al amparo del Ministerio de Planificación y Cooperación (actual Ministerio de Desarrollo Social), por medio de la Ley 18.989. Tres años después, en 1993, se crea el Programa de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD). Los inicios de la década de los 90 se reconocen como un período de transición en Chile, ya que el país retornará al sistema democrático, iniciando un nuevo período en el cual el Gobierno dio un fuerte énfasis a las políticas sociales para reducir la pobreza, así como también a su re inserción internacional (Viola, 2014).

Hubo algunos vínculos políticos, pero la cooperación de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) respondió más bien al perfil de Chile como país estable y a su calidad de referente para algunas políticas públicas en América Latina; su amplia trayectoria de la región y la buena gestión en la implementación de iniciativas y Fondos le transmitió esa seguridad.

Para el año 2010, Chile ya era miembro de la OCDE, convirtiéndose en el primer país sudamericano en ser miembro, esto robustece a su implicación en la CSSyT por su capacidad de contribuir en ese momento al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), ahora Chile sigue apostándole al fortalecimiento de la oferta de CSSyT como uno de los referentes en Latinoamérica en el cumplimiento de los acuerdos de la actual Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), que es otro de los motivantes de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) para hacer la diferencia y contribuir al desarrollo de los países de la región.

Según datos de la SEGIB, la participación de Chile en iniciativas de CSS para 2019 sumó 294, siendo el líder en la región según el número de proyectos ejecutados ese año, sin embargo, cabe destacar, que junto a Chile también México y Brasil se han mostrado en la última década como los que reflejan un compromiso más fuerte sobre estos tipos de cooperación. Se puede observar a su vez que la participación de El Salvador es fuerte con relación a sus vecinos centroamericanos con una tendencia al crecimiento con 149 iniciativas de CSS en las que participó en 2019. Cabe destacar que en la subregión centroamericana, El Salvador, junto a Costa Rica, son los países que reportaron mayor

número de iniciativas de CSS, con un total de 149 cada uno. A nivel general, tanto Chile como El Salvador están dentro de los 10 países latinoamericanos que más iniciativas de CSS desarrollaron (SEGIB, 2020).

Para Huevo:

La AGCID fue de las Agencias pioneras en América Latina y el Caribe. A partir de ello, hay varias investigaciones que sitúan a AGCID como un referente en temas de CSS y Triangular, sobre todo en esta última modalidad en donde han sabido posicionarse como un excelente socio para triangular recursos con otros países extra-regionales (Huevo, comunicación personal, 1 junio 2021).

Desde sus inicios, AGCID, se planteó objetivos para su Cooperación Triangular:

- *Potenciar la movilización de recursos para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), permitiendo un mejoramiento cualitativo y cuantitativo de los diversos programas de Cooperación Horizontal.*
- *Fortalecer las relaciones bilaterales, entre las fuentes tradicionales de cooperación internacional y los denominados países emergentes, a través de la participación conjunta en Programas de Cooperación Triangular (AGCID, 1998, p.7).*

Al mismo tiempo, Chile decidió incursionar en la modalidad triangular ya que, por un lado había ganado prestigio como contraparte fiable ante los Socios para el Desarrollo y por otro, estos ya lo habían dotado de calidad de experiencia técnica en diversas áreas y estaban interesados en que Chile pudiera replicarlo en la región.

En cuanto al rol de oferente de Chile para 2019, según el informe de CSSyT de SEGIB, ha liderado (oferente) 109 iniciativas de CSS a nivel latinoamericano y 42 como primer oferente de CT, distribuyéndose en su mayoría para los sectores de salud, DDHH, fortalecimiento institucional, gestión de desastres y medio ambiente. Chile ha mantenido el rol dual de la CSSyT tanto de oferente como de receptor, aunque este último en menor grado. Para 2019, mantuvo en ejecución 294 acciones, proyectos y programas de

cooperación, alrededor del 60% de estas en el marco de CSS y el 15% en CT. En donde sus principales socios son sus vecinos Argentina, Perú y por otro lado México (SEGIB, 2020).

4.2.1. Medios de Gestión Chile

El desarrollo de nuevas modalidades de CSSyT ha permitido a Chile diversificar sus modelos y aportar por la creación y ejecución de Fondos Conjuntos de Cooperación. Se ha identificado la existencia de diversos Fondos chilenos de CSSyT, de los cuales se mencionan:

- *Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza (AGCID, 2021c)*: Se crea a partir de la Ley No 20138 que autoriza al Presidente de la República Chilena, en diciembre de 2006, para efectuar aportes dirigidas a combatir el hambre y la pobreza, inicialmente para ser canalizadas en plataformas o Agencias de Naciones Unidas. Por ello, en colaboración con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, impulsó la creación de un Fondo especial que financia iniciativas anualmente, de acuerdo con tres líneas de trabajo como: las Organizaciones de la Sociedad Civil en asistencias técnicas de países prioritarios, la segunda línea dirigida a proyectos de asistencia técnica gestionados por la Cancillería o PNUD-Chile y la tercera relacionada a la ayuda humanitaria y desastres. Ello le permite a Chile a su vez compartir sus experiencias con otros países, promover la CSS y aportar al cumplimiento de los ODS.
- *Fondo de Cooperación Chile-México (AGCID, 2021d)*: Nace mediante un acuerdo de Asociación Estratégica firmado desde 2006 entre ambos países, este financia iniciativas bilaterales y trilaterales de cooperación para el desarrollo que promuevan la cooperación entre estos o hacia un tercer país en desarrollo. Se posee un presupuesto anual de dos millones de dólares que componen un fondo único, en donde tanto Chile como México aportan en igual proporción. Ambos países coordinan e implementan el Fondo, mediante sus respectivas Agencias de cooperación, y todas las partes involucradas (incluyendo los receptores) formulan en conjunto los

programas y proyectos a ejecutar y están dirigidos a modalidades como asesorías, intercambio de personas, pasantías, seminarios y capacitaciones.

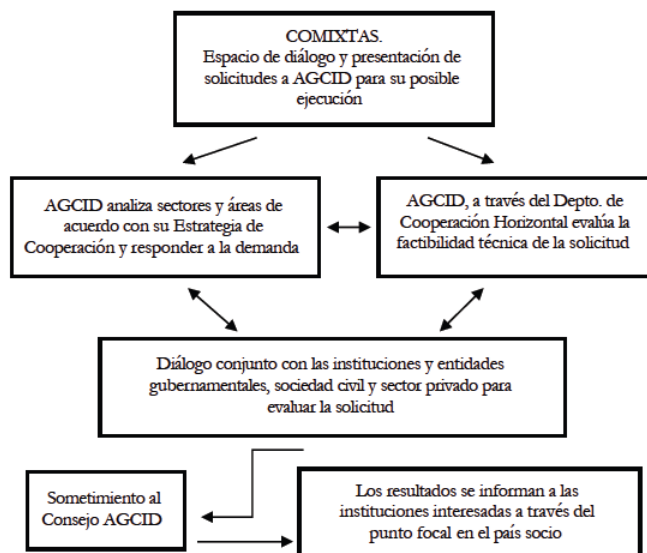
- *Fondo Mixto Chile-España (AGCID, 2021e)*: Fue creado en 2009 e inició sus labores en 2011, como parte de una asociación dirigida a fortalecer la cooperación técnica entre ambos países en donde juntos impulsarían acciones hacia terceros países de menor desarrollo de Latinoamérica y el Caribe en vía de contribuir al cumplimiento de los ODS, como parte del Programa de Cooperación Triangular, este fondo también está conformado por aportes iguales de ambos países pero administrado directamente por la AGCID.
- *Fondo Chileno de CSS Iberoamericano (AGCID, 2021f)*: es un acuerdo entre AGCID y SEGIB formalizado en 2017 y con presupuesto anual por 4 años, dirigido a contribuir a la ejecución de programas y proyectos de cooperación para apoyar iniciativas de la región en un modelo horizontal entre países de Latinoamérica y la Península Ibérica, en donde una comisión conjunta evalúa y aprueba las iniciativas a implementar.

La forma en que los países receptores pueden tener acceso a Fondos de cooperación es mediante solicitudes realizadas por ellos considerando los principios de eficacia de la cooperación y en concordancia con los planes nacionales y sectoriales del oferente.

Cabe destacar que el proceso tradicional que utiliza la AGCID como oferente de cooperación es mediante el desarrollo de Comisiones Mixtas, es ahí en donde el país receptor presenta sus temáticas de proyectos de interés nacional, luego la AGCID recibe las propuestas, se negocian y consensuan para posteriormente informar a los países, según la vía oficial acordada, sobre la aprobación de estas, para que estos últimos se encarguen de la ejecución del proyecto.

Figura 5

Proceso de Planeación y Negociación de la oferta chilena de CSS



Nota: Tomado de “Valorando la Política de Cooperación Sur-Sur. El Caso de Chile hasta 2019” (p.55), por A. Huitrón, 2021, *América Latina Hoy*, 87.

Una de las áreas en general que debe fortalecerse es la relacionada con los sistemas de seguimiento, evaluación de resultados y de su impacto, ya que por mandato de Ley esta no lo incluye por el momento, lo que dificulta hasta cierto punto sistematizar fácilmente la evaluación de las acciones ejecutadas, a la fecha no se consolidado este resultado, empero se están realizando las gestiones para un futuro funcionamiento.

Para ello, según Huitrón (2021) en 2016:

La AGCID creó el Área de Seguimiento y Monitoreo dentro del Departamento de Cooperación Horizontal, previendo que fuera esta la encargada del monitoreo de los proyectos, sus actividades y resultados, mientras que el seguimiento financiero lo continuará realizando el área de finanzas. No obstante, en 2019 aún no se ha consolidado esta función (Huitrón, 2021, p.60).

Solamente se cuenta con una encuesta de satisfacción de CSS que es cumplimentada por el receptor en donde se evalúa la eficacia del conocimiento trasladado, pero a la fecha no hay comunicación posterior a la finalización del proyecto en donde se evalúe el impacto, esta situación impide tener la certeza de un cambio positivo del receptor como resultado de la CSS recibida de Chile.

Según las valoraciones de Huitrón sobre la CSS, luego de identificar elementos de trabajo que la AGCID está desarrollando de manera oportuna, propone a Chile ciertos desafíos estratégicos para la mejora de la calidad y efectividad que ofrece, principalmente destaca tres elementos que pueden fortalecer su gestión como referente en CSSyT de la región: el primero se refiere al sistema de registro, seguimiento y evaluación “es necesario mejorar la gestión de la información de las acciones de oferta de cooperación y el desarrollo de métricas e indicadores que permitan dar cuenta de los avances y beneficios de la transferencia de conocimiento en las capacidades del beneficiario”. (Huitrón, 2021, p.65). Para Huitrón, esto fortalecería la rendición de cuentas y el elemento diferenciador de la cooperación chilena.

En segundo lugar, habla de la mejora de la comunicación, participación e inclusión y trabajo conjunto con los entes no gubernamentales y/o descentralizados, además de reconocer las capacidades nacionales de los actores “sería oportuno resguardar el vínculo con estos actores a fin de que se conviertan en agentes de cambio, siendo parte de un proceso inclusivo para la toma de decisiones y la definición de estrategias de la oferta de cooperación chilena”.

El último desafío apunta al compromiso con el fortalecimiento de acciones de cooperación luego de la inclusión de Chile como país miembro de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, OCDE, “la «graduación» sugiere una mayor responsabilidad para Chile como cooperante, siendo necesario, aumentar los recursos financieros que se destinan a la cooperación, que se motive un trabajo más activo fomentando la cooperación triangular, aludiendo al principio de responsabilidades diferenciadas, es relevante que se asuman compromisos acordes tanto a sus capacidades institucionales y técnicas como financieras y de liderazgo político en favor de fortalecer el sistema de cooperación internacional”.

4.2.2. Beneficiarios de la Cooperación Chilena

La AGCID identifica dos tipos de beneficiarios, la primera referida a la cooperación recibida hacia Chile y la segunda sobre la cooperación otorgada por Chile. En el primer caso los beneficiarios son nacionales, desde instituciones gubernamentales y locales, ONG, academia que ejecutan proyectos de cooperación. En el segundo caso, son los gobiernos e instituciones públicas en Latinoamérica y el Caribe, Asia y África que participan en la ejecución de los proyectos, así mismo personas naturales interesadas en potenciar su formación académica en Chile, según las modalidades ofrecidas por dicho país (AGCID, 2019).

4.3. Cooperación Sur-Sur y Triangular en El Salvador

Según el informe de CSSyT de SEGIB, para el 2019 El Salvador de un total de 149 acciones, en su mayoría como receptor, sin embargo, ha desarrollado iniciativas que le han permitido participar en un rol dual, por lo que en su rol de oferente lideró 5 iniciativas de CSS a nivel latinoamericano y fungió como receptor de 52, para el caso de la CT fueron 9 acciones como primer oferente y 33 como receptor, distribuyéndose en su rol de oferente en los sectores como empresas, DDHH, medioambiente y transporte y almacenamiento, los principales socios bilaterales de El Salvador son sus vecinos centroamericanos Guatemala, Honduras y Costa Rica (SEGIB, 2020) .

Además de ello, en cuanto al número de acciones y proyectos de CT, Chile lideró en 2019 sumando un total de 40, le siguió México con 28 y en tercer lugar El Salvador con 22 iniciativas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores (2012) afirmó que “el fomento sostenido de la Cooperación Sur-Sur (CSS) ha llevado a situar a El Salvador como uno de los países que más proyectos de Cooperación Sur-Sur recibe en el espacio iberoamericano” (MRREE de El Salvador, 2012, p.14).

El gráfico que se muestra a continuación es muy interesante ya que se puede observar la participación de Iberoamérica, pero con especial énfasis en Chile y El Salvador, se conoce la trayectoria de más de dos décadas de Chile en el desarrollo de la CSSyT, sin embargo, para 2019, es la primera vez que El Salvador supera las 20 iniciativas de CT, levemente arriba de las españolas y del resto de la región, por lo que es una muestra de la apuesta país por consolidar esfuerzos en dicha área.

La visión estratégica de posicionamiento activo del país, asumida en los espacios de diálogo político, le ha permitido a El Salvador consolidar experiencias en materia de Cooperación Sur-Sur, mediante plataformas como la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y su Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), entre otros espacios de diálogo político y técnico de la Cooperación para el Desarrollo (MRREE de El Salvador, 2013).

En cuanto a cooperación técnica, los funcionarios salvadoreños están capacitados sobre los temas de su competencia, así como del funcionamiento de la institución salvadoreña que representan.

Principales logros en el período de 2009 a 2014 (MRREE de El Salvador, s.f.):

- *Fortalecimiento y relanzamiento de relaciones de Cooperación Sur-Sur países de América Latina y el Caribe, así como de Asia, África y Medio Oriente.*
- *Incremento cualitativo y cuantitativo de iniciativas de Cooperación Sur-Sur y Triangular destacando entre los principales 5 países de la región que más proyectos de Cooperación Triangular ha logrado concretar.*
- *Lanzamiento del primer Informe nacional de Cooperación Sur-Sur, el cual recoge las actuaciones del período 2009-2012.*
- *Sistematización de la oferta oficial de experiencias técnicas y políticas públicas de desarrollo en el Catálogo de Cooperación Sur-Sur de El Salvador.*
- *Implementación del Marco de Desempeño de la Cooperación Sur-Sur y Triangular.*

- *El tránsito gradual de un país netamente receptor a uno oferente de asistencia técnica.*

4.3.1. La Cooperación Triangular en El Salvador

Como se ha hecho mención anteriormente, El Salvador ha mostrado un profundo interés en potenciar medios para impulsarse como un ente oferente de CT en la región Latinoamericana, es por ello que le interesa colaborar en la planificación de esas iniciativas con la participación de sus pares y de manera horizontal pero con un rol dual.

En ese marco, según la ESCO, la Cooperación Triangular en El Salvador parte de un enfoque estratégico inclinado a fortalecer y dar a conocer las iniciativas de Cooperación Sur-Sur, contemplando ciertos elementos (ESCO, comunicación personal, 19 de septiembre 2021):

- Ampliar las capacidades nacionales mediante cooperación técnica.
- Énfasis y cobertura en todos los sectores y ámbitos del desarrollo nacional.
- Armonización con las demandas y necesidades de los países de desarrollo similar o relativo.
- Promover las relaciones de amistad y cooperación con los Socios para el Desarrollo.
- Eficiente uso de recursos.
- Contar con equipo con conocimiento y experiencia
- Promover la apropiación y liderazgo de los receptores en los esquemas de Cooperación Triangular.
- Cooperación Triangular como complemento a las modalidades e iniciativas horizontales de los países del Sur.

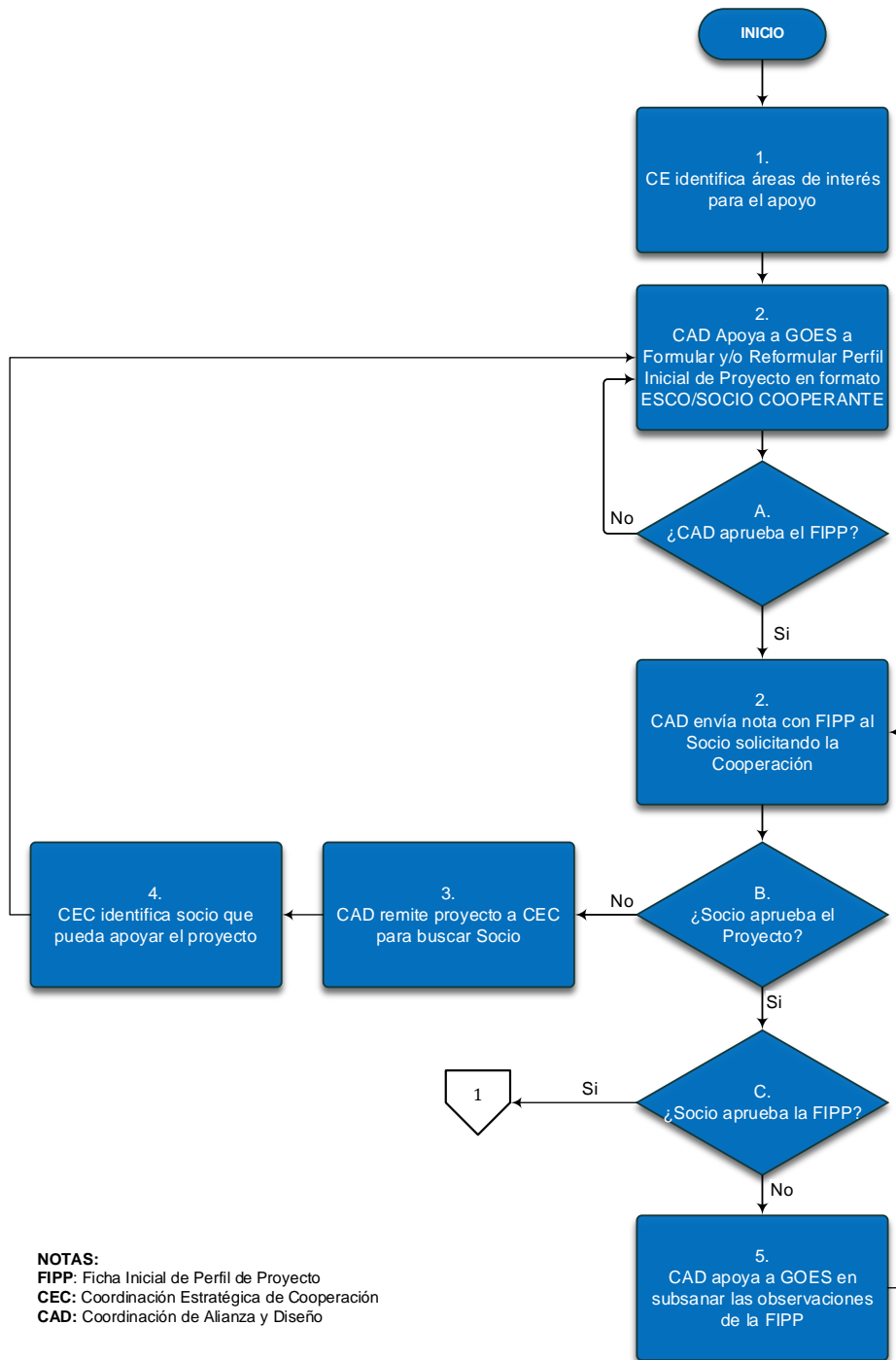
Los Socios para el desarrollo más activos son España y el Gran Ducado de Luxemburgo, principalmente por ser los principales financiadores del primer Fondo de Cooperación.

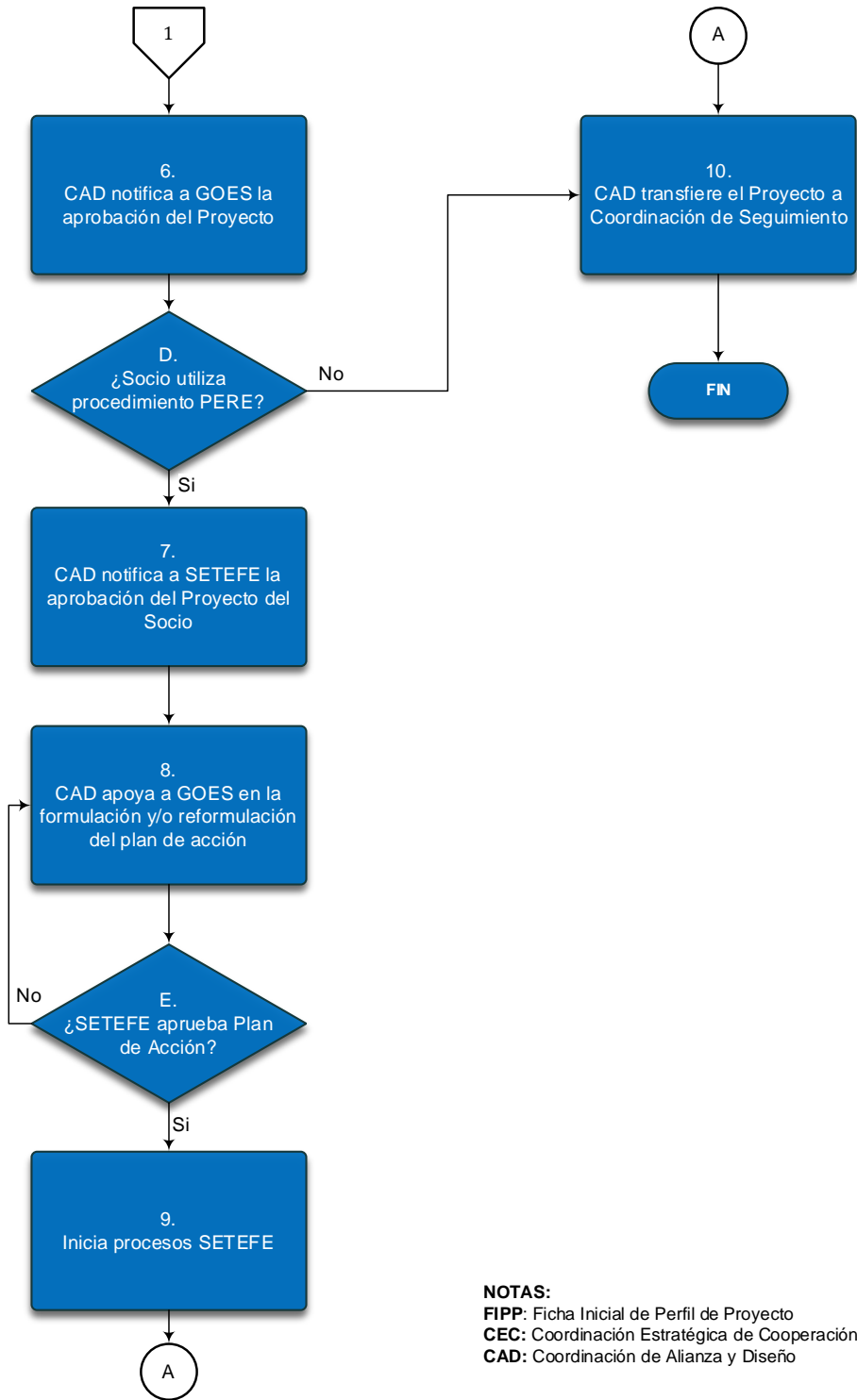
4.3.2. Medios de Gestión El Salvador

A continuación, se muestra el diagrama de flujo para la gestión de la cooperación desde la ESCO:

Figura 6

Gestión de la Cooperación SS en la ESCO- Diagrama de Procesos





Nota: ESCO, comunicación personal, 2021

En este sentido, si una institución de gobierno requiere el apoyo de la ESCO para la búsqueda de financiamiento de iniciativas, la Institución contacta a la ESCO, estos toman el insumo para analizar los cooperantes potenciales interesados en la propuesta junto con la Cancillería y esta última es la encargada de contactarlos, ambas partes aprueban la propuesta formulada se verifica el mecanismo de cooperación con el o los países participantes y la periodicidad de los eventos para su oficialización y posterior ejecución.

4.4. La Cooperación Sur-Sur y Triangular Frente a la Pandemia COVID-19

El compromiso de los países en Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Cooperación Sur-Sur, PABA+40, firmada en 2019 sigue vigente. Sin embargo, la crisis sanitaria producto de la pandemia ha sido una enorme piedra de tropiezo para el logro de los ODS.

Por lo que la Organización de las Naciones Unidas reconoció en 2020 que esta crisis aleja al mundo de los objetivos de la Agenda 2030, pero a la vez apuesta por una solidaridad que se ha demostrado imprescindible para “no dejar a nadie atrás” (SEGIB, 2020).

Según el informe de Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur de Naciones Unidas de junio del 2021, las Naciones decidieron reafirmar la importancia de la CSSyT para el desarrollo como acciones complementarias a la cooperación Norte-Sur y alentar a los países a intensificar los esfuerzos por continuar su desarrollo. En sobremanera considerando los estragos que la pandemia COVID ha dejado en el mundo en salud, seguridad, bienestar y economía. Esto debe ser un impulso para reforzar la necesidad de encaminarse al logro de los ODS y a la Agenda 2030, mediante la implementación de estrategias de recuperación en donde se muestre el sentido de solidaridad, unidad y cooperación.

Ante la crisis pandémica el Comité en anterior mención invitaba y resaltaba el aporte en recursos que los miembros y donantes realizaron con urgencia e insta a que se incremente el apoyo se creen mecanismos para ayudar en el freno de la propagación del virus y sus

consecuencias, llama a aumentar la eficacia y eficiencia de la CSSyT. Aunado a ello, destacó el interés en que se evalúen sus efectos de manera que puedan orientarse mejor para maximizar los resultados. Al mismo tiempo, muestra apertura a las nuevas modalidades de cooperación que puedan surgir en apoyo a la CSSyT, a la importancia de promover multilateralismo, alianzas y cooperación regional.

Por ello, resulta importante a su vez plantearse enfoques innovadores, nuevas modalidades y estrategias para llevar la CSSyT, además de analizar la actual estructura de cooperación existente en el mundo, que los haga más inclusivas, considerando un mayor compromiso de los países por ampliar la cobertura, optimización y diversidad de las acciones de CSSyT, conociendo su importante contribución, orientando los esfuerzos a una CSSyT más profunda y comprometida; principalmente conociendo que la unión mantiene la fuerza en tiempos de crisis y que se debe que cuidar la “casa común” y a quienes habitan en este planeta.

CAPÍTULO 5. SITUACIÓN ACTUAL DE LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN DE EL SALVADOR Y BUENAS PRÁCTICAS CHILENAS EN EL TEMA.

5.1. Experiencia Chilena en la Gestión de su Cooperación

La creación de la AGCID se dio en el contexto de la necesidad en ese entonces de canalizar la cooperación como una herramienta complementaria a las necesidades de desarrollo dentro del ámbito público, descentralizado y autónomo.

La importancia de la institucionalización de la cooperación internacional para el desarrollo de los países permite un apoyo político y técnico de la importancia que para el país tiene el tema, se convierte en una herramienta fundamental para la política exterior y para apalancar las iniciativas y necesidades de desarrollo que la complementa (Lazo, comunicación personal, 24 de septiembre de 2021).

La institucionalización de la cooperación garantiza por otro lado una institucionalidad permanente con recursos, funciones y competencias claras, facultada para el apalancamiento de recursos y la articulación de iniciativas de los entes gubernamentales.

En este sentido no le corresponde a la AGCID ser directamente un ente ejecutor de proyectos en sí, sino más bien canalizador las prioridades de los entes gubernamentales de acuerdo con las prioridades nacionales según lo determine el gobierno en gestión. La política de cooperación se define según las prioridades gubernamentales.

Un aspecto fundamental en la creación de la AGCID era su autonomía también presupuestaria, actualmente esta continúa pues es el canciller de la República de Chile, quien bajo la tutela de la AGCID presenta y negocia la aprobación del presupuesto anual ante el Congreso Nacional, el cual varía con los años. Esto le ha permitido volverse más fuerte al poder negociar con países más desarrollados contrapartes para Fondos y ejecución de proyectos. También le garantiza ejecutar iniciativas clave como los diversos Fondos de cooperación que realiza Chile como país y otros en conjunto con Socios para el Desarrollo para la cooperación Sur-Sur y Triangular.

En este sentido, ante la buena gestión de fondos reconocida por los Socios para el Desarrollo con quienes han trabajado, Lazo afirma que la Agencia ha ido diversificando sus modalidades de cooperación, y se les ha confiado la administración de fondos de terceros como el caso del Fondo Verde en donde Chile lo administra para el cono sur (Lazo, comunicación personal, 24 de septiembre de 2021).

Sin embargo, la Agencia además de contar con una asignación presupuestaria directa, aunque limitada, por parte del Estado, también ha contado con asignaciones especiales, como cuando se determinó que cierto porcentaje de la tasa de embarque fuera destinada a la formación de un Fondo Chile, que actualmente cuenta con el apoyo del PNUD, para la atención de temas prioritarios a nivel internacional, como beneficiar a comunidades de América Latina, Asia, y África (Lazo, comunicación personal, 24 de septiembre de 2021).

En cuanto a la experiencia chilena recibida, la modalidad de cooperación bilateral fortaleció las entidades gubernamentales tomándose la decisión de ofrecer cooperación técnica hacia Latinoamérica, con la participación en algunos casos, de socios triangulares. Sobre todo, considerando que inicialmente Chile era más oferente de cooperación y ahora, luego de su graduación de la OCDE como receptor de cooperación se ha fortalecido la cooperación triangular.

Parte del éxito en el desarrollo de las iniciativas de cooperación también radica además de contar con un equipo profesional especializado, en la distribución de las funciones según el organigrama de la época, que facilitaba el seguimiento del trabajo según las zonas geográficas y el tipo de cooperación.

En sus inicios se creó el departamento sectorial y departamento de cooperación bilateral y multilateral, el primero con el objetivo de articular con los sectores nacionales la recepción de proyectos de acuerdo con sus necesidades, el segundo recibía la información recopilada con el objetivo de ser presentados posteriormente en Comisiones Mixtas de Cooperación, manteniendo el rol de la Agencia como mero articulador, y es donde radica su importancia como centralizador de la cooperación en donde las negociaciones de cooperación dependían directamente de la AGCID, dejando de ser los Ministerios de Gobierno los que anteriormente y de manera dispersa gestionaban cooperación para sus proyectos particulares (Lazo, comunicación personal, 24 de septiembre de 2021).

Esto mejoró la comunicación con los Socios para el Desarrollo en el sentido de ser la Agencia quien comunicaba las prioridades de país, aumentando las posibilidades de éxito en la aprobación de iniciativas a nivel nacional. Sin embargo, aún es parte de las áreas de mejora para la AGCID la actualización oportuna de información particular de cooperación que llevan a cabo los ministerios para mejorar la centralización y evitar la duplicidad de esfuerzos.

Cuando se contaba con la figura del Consejo Directivo de la AGCID fue clave la participación permanente de un representante del Ministerio de Hacienda pues esto facilitaba la gestión de fondos, considerando tanto el presupuesto de la Agencia como la cooperación financiera recibida de terceros. Además de dicha participación se tenía a su vez la del Ministerio de Desarrollo Social y la Cancillería, principalmente, definía las políticas, lineamientos y límites. (Lazo, comunicación personal, 24 de septiembre de 2021). Cabe destacar que actualmente ya no se cuenta con la figura del Consejo por lo que el Director Ejecutivo reporta a las autoridades de la Cancillería (Luco, C., comunicación personal, 25 de octubre de 2021)

En este sentido, la AGCID, el Ministerio de Hacienda y RREE han sido los actores clave para la definición y gestión de la cooperación chilena. Los Ministerios fueron poco a poco creando sus propias áreas de cooperación que serían los enlaces directos con la AGCID.

Si hay negociaciones internacionales con Fondos compartidos, siendo Chile quien administra el Fondo, se tiene que abrir una cuenta en dólares, la AGCID con autorización del Ministerio de Hacienda lograba coordinar y articular detalles como estos que le permitían fluidez en su gestión (Lazo, comunicación personal, 24 de septiembre de 2021).

Sobre la forma en que Chile gestiona la cooperación, hay otro dúo estratégico: Cancillería-AGCID, ambos tienen una función específica en dicho proceso, por un lado la Cancillería es la encargada de la parte política, mediante el desarrollo de las Comisiones Mixtas, Foros de Diálogos Políticos y de Cooperación y Reuniones en general en donde se negocian los proyectos e iniciativas de cooperación; por otro lado la AGCID, como representante del brazo chileno de la cooperación participa en dichas reuniones puesto que es ahí donde se discuten y aprueban los temas de cooperación que le conciernen directamente.

Otro elemento importante para la consolidación de la Agencia desde sus principios fue dotarse de un equipo multidisciplinario estratégico, lo que facilitó y fortaleció la relación de los Socios para el Desarrollo con Chile, la alta capacidad de negociación y de ejecución permitió una maduración de las relaciones de cooperación a lo largo de los años. Cabe destacar que la Agencia de inició gracias a un programa financiado por el PNUD que incluía el financiamiento del primer equipo de la AGCID.

A su vez se destaca la generación constante de documentos estratégicos por parte de la AGCID que lo mantenían a la vanguardia de las actualizaciones en el ámbito de la cooperación internacional.

Anteriormente se mencionó que desde el principio Chile ha contado con su propio presupuesto, el cual ha variado con los años, esto le ha permitido volverse más fuerte al poder negociar con países más desarrollados contrapartes para Fondos y ejecución de proyectos.

Otro elemento innovador que se está impulsando en la gestión de la AGCID es el término de cooperación multiactores, en donde hacen parte del desarrollo de iniciativas a la sociedad civil, empresa privada y academia, más allá de los entes gubernamentales.

En cuanto al seguimiento y evaluación de la ejecución de los proyectos, cuando estos corresponden a proyectos triangulares por la naturaleza de que los montos de ejecución son más altos, existen herramientas de evaluación; de la misma manera, se llevan a cabo evaluaciones intermedias. Cuando se refiere a proyectos de cooperación Sur-Sur por su bajo monto es durante las Comisiones Mixtas que se realiza un balance ejecución y del cumplimiento de los objetivos y resultados planteados, por lo que el uso de herramientas de evaluación como tal es parte de las áreas de mejora. Para ambas modalidades de CSSyT hay camino de mejora para el desarrollo de evaluaciones de impacto que es una metodología que podría aplicase más (Luco C., comunicación personal, 20 de septiembre de 2021)

Sobre la plataforma utilizada por el país visibilizar los planes, programas, proyectos e iniciativas desarrolladas que tienen relación con el que hacer de la Agencia, y noticias en general de la AGCID a través de su página oficial muy completa y amigable, en donde se

describen tanto las acciones pasadas y presentes, así como cuenta con una biblioteca digital que documenta información histórica de gran valor.

Como se pueda observar la cooperación chilena y en sobremanera la AGCID se encuentra en constante innovación de mecanismos, modalidades e iniciativas de CSSyT, como muestra de ello el Director Jara dio a conocer oficialmente que Chile será sede de la unidad técnica del Programa iberoamericano para el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur a partir de 2022.

De igual forma, para el período 2020-2022 las acciones de cooperación estarán orientadas a “reforzar la presencia chilena en áreas geográficas de interés, particularmente en América Latina y el Caribe, además de contribuir a la generación de vínculos con el área de Asia Pacífico, en el marco de las prioridades de la política exterior chilena” (AGCID, 2019)

5.2. Experiencia Salvadoreña en la Gestión de su Cooperación

El Salvador subió de clasificación pasando a ser considerado un país de renta media en 2007, lo que trajo como resultado que, en cuanto a la cooperación internacional, esta viera reflejada una reducción muy importante. En este sentido, El Salvador supo aprovechar el auge de la Cooperación Sur-Sur en la región, por lo que decidió dar un impulso a esta modalidad de cooperación participando activamente en los Sistemas de Cooperación Sur-Sur internacionales, conocer su funcionamiento y alimentarse de la experiencia de otros pares. Lo que tuvo resultado, según lo descrito en capítulos anteriores, la creación en 2009 del Viceministerio de Cooperación con sus respectivas unidades, a su vez la formulación y desarrollo de instrumentos guías para la cooperación en el país. Y no solamente se habla de un cambio de institucionalidad sino a la vez de enfoque en la gestión política y técnica de la cooperación internacional al desarrollo, incluyéndola como parte de los Planes Nacionales de desarrollo del 2009 al 2019, esto incluye el planteamiento de su incursión hace un enfoque dual de cooperación pasando de ser receptor neto para iniciar como oferente de CSSyT.

Dentro de este periodo se destacan algunos eventos importantes relacionados al rol dual de El Salvador en su CSSyT en El Salvador como:

- 2011: Suscripción de MOU El Salvador-España para la Cooperación Triangular.
- 2013: Constitución del Fondo Salvadoreño de CSS y Lanzamiento del Primer Catálogo de Oferta de CSS de El Salvador.
- 2015: Programa Iberoamericano para el fortalecimiento de la CSS El Salvador-Luxemburgo.
- 2016: Lanzamiento del Segundo Catálogo de CSS.

En este sentido, España y Luxemburgo han sido los aliados clave que le han dado vida al FOSAL y al rol dual en El Salvador.

El Salvador, como país de renta media baja, ha visto decrecer año tras año los montos de cooperación que recibe. Lo anterior obliga al país a utilizar más eficientemente la ayuda; a definir claramente sus apuestas estratégicas; a planificar a largo plazo su desarrollo; a debatir la estrategia para financiar su desarrollo y el papel que la cooperación jugará en este marco, construyendo con ella una relación de verdaderos “socios para el desarrollo” (MRREE, 2010).

Este cambio de paradigma incluía a su vez una profesionalización de las herramientas e instrumentos guía para llevarlo a cabo mediante el fortalecimiento y reestructuración de la entidad oficial en el tema de cooperación en ese entonces desde la cancillería, diseñándose además la Estrategia Nacional de Cooperación alineada al enfoque presidencial, culminando con la creación de un Sistema de Cooperación que contenía como ejes estratégicos la CSSyT.

De la misma manera, El Salvador proyecta su posicionamiento político y fortalece un rol activo en las plataformas regionales, internacionales y multilaterales sobre CSSyT, procura posiciones conjuntas y acuerdos en el tema, mismos que se mantienen a la fecha.

Como se ha descrito en capítulos anteriores, antes de 2019 la Cancillería salvadoreña era la responsable de liderar los temas de cooperación a través del Viceministerio de Cooperación, la visión en ese momento era de distribuir el trabajo según las modalidades y tipos de cooperación, es decir que el organigrama dependía de esa visión de trabajo y aunque esa modalidad estuvo vigente por algunos años, fue a partir de la creación de la ESCO que se estudió la posibilidad de modificar esa visión para incrementar su eficiencia.

La ESCO surgió desde una visión presidencial innovadora desde 2019, que tenía como objetivo la eficiencia en el ciclo de vida de los proyectos desde la gestión de la cooperación. El gobierno actual identificó que la estructura de la gestión anterior era propensa a retrasos por parte de la Cancillería, ya sea por los tiempos de respuesta, por la burocracia interna o la limitada visibilidad de las ofertas, lo que ocasionaba que algunas oportunidades de financiamiento no fueran respondidas a tiempo o que recursos disponibles para el país se perdieran, como el caso de becas, cursos o proyectos.

La creación de la ESCO ha permitido la implementación de metodologías distintas de trabajo con el fin de reordenar la cooperación, en este sentido, la ESCO es la encargada de centralizar la cooperación salvadoreña, por un lado, recibe las solicitudes de los ministerios y entidades gubernamentales y, por otro lado, gestiona la financiación de las iniciativas de cooperación para que sean ejecutadas por los enlaces gubernamentales.

En cuanto a las líneas generales que se consideran para priorizar los temas de gobierno destacan el Plan Cuscatlán que menciona rasgos generales de los temas nacionales a poner enfoque, pero sobre todo son los planes, políticas o estrategias sectoriales los que, en esta nueva administración, determinan las líneas estratégicas para la dirección de los esfuerzos de cooperación.

Anteriormente la gestión de la cooperación, además de tener el apoyo del Viceministerio de Cooperación desde la Cancillería, los ministerios tenían la facultad para negociar y ejecutar propuestas de proyectos directamente según sus prioridades internas y las del Plan de Gobierno, sin embargo, en ocasiones se daba una duplicidad de esfuerzos en donde más de un cooperante estaba financiando el mismo tema, la ESCO pretende evitar esa duplicidad, maximizar las áreas atendidas en el país y que todo tema de cooperación sea gestionado directamente por la Agencia para permitir una mayor control y aumentar las probabilidades de éxito en la gestión y aprobación de proyectos.

Al recibir respuesta de interés se reúnen la ESCO, la Cancillería y el Socio para el Desarrollo para materializar la iniciativa, posteriormente la ESCO comunica la resolución a la institución gubernamental y le facilita el proceso de formulación de la propuesta en donde puede participar también el cooperante e instituciones clave del gobierno como el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Relaciones Exteriores según sea el caso. Cuando

la parte receptora y cooperante están de acuerdo con la propuesta formulada, se procede a oficializar el proceso mediante el mecanismo de cooperación bilateral que se posea con el Socio para el Desarrollo como una Comisión Mixta, Reunión de Foro de Diálogo Político y Cooperación o lo que corresponda, en donde la ESCO participa; finalmente luego de la firma del Acuerdo, la ESCO acompaña la puesta en marcha y da seguimiento a los avances para informar posteriormente a los Socios para el Desarrollo, se promueve la evaluación del proyecto y un cierre con su respectiva rendición de cuentas y visibilidad (ESCO, comunicación personal, 19 de septiembre 2021).

La relación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia salvadoreña es de gestión y negociación de la cooperación internacional. A continuación, se presenta en la Figura 7 la relación entre la Agencia y la Cancillería:

Figura 7

Gestión y Negociación de Cooperación Internacional



Nota: ESCO, comunicación personal, 2021.

Cabe destacar que la vinculación de la Agencia con la Cancillería es más estrecha según la forma particular en que los Socios para el Desarrollo manejan la cooperación, pues en algunos casos la gestión se da de manera técnica y con otros son meramente expresiones políticas.

Sobre la forma en que El Salvador gestiona la cooperación cuando la iniciativa viene del lado del oferente de cooperación, en términos generales el cooperante contacta a la ESCO o a la Cancillería, la Agencia toma el insumo del cooperante y contacta a las potenciales instituciones del gobierno interesadas para coordinar la preparación de una propuesta que luego es remitida por la ESCO a la Cancillería y se plantea un espacio de coordinación conjunto para la presentación y aprobación de la propuesta según el mecanismo de cooperación bilateral que se posea con el Socio para el Desarrollo como una Comisión Mixta, Reunión de Foro de Diálogo Político y Cooperación o lo que corresponda, en donde la ESCO participa; finalmente luego de la firma del Acuerdo, la ESCO acompaña la puesta en marcha y da seguimiento a los avances para informar posteriormente a los Socios para el Desarrollo, se promueve la evaluación del proyecto y un cierre con su respectiva rendición de cuentas y visibilidad.

En este sentido, la evaluación del proyecto se entenderá por los mecanismos establecidos en las Comisiones Mixtas o similares para la revisión, evaluación y seguimiento respectivo, como el caso de reuniones técnicas entre ambas partes, reuniones e evaluación de medio término, reuniones de evaluación y balance de cierre de los proyectos (ESCO, comunicación personal, 19 de septiembre 2021).

Sobre la plataforma para visibilizar los planes, programas, proyectos e iniciativas desarrolladas junto con los actores de la cooperación, anterior a la ESCO, con la creación del Viceministerio de Cooperación, toda información era publicada en la página oficial de la Cancillería, a su vez existía una plataforma adicional llamada Sistema de Información sobre Cooperación para el Desarrollo de El Salvador, SICDES que agrupaba los documentos relevantes sobre cooperación al desarrollo. Empero ante la reciente creación de la ESCO se encuentra en proyecto la construcción de una página oficial que aglutine la información relevante y noticias en general. Por el momento se carece de información digital al público y se espera que pronto la plataforma esté habilitada.

En cuanto al recurso humano actual, a pesar que actualmente la planilla fija de empleados de la ESCO llegan a 30 personas, según lo reportado por ellos para 2021, ese es un elemento limitante para el desarrollo de las acciones planeadas, ya que cuando el tema de cooperación era llevado directamente por la cancillería salvadoreña, el número de personas que formaban parte del equipo casi lo duplicaba, por lo que es un reto para la ESCO que el equipo actual vaya creciendo en cantidad y calidad encaminados a la efectividad de las acciones.

Sobre los recursos financieros, la Agencia una asignación presupuestaria limitada a los gastos básicos para su funcionamiento, es decir, lo referente al pago de los gastos administrativos y del recurso humano contratado. En este sentido, es importante que el tema de cooperación se convierta pronto en un Política de Estado, pues entre otras cosas, la falta de una Ley de Cooperación que incluya un presupuesto autónomo para su funcionamiento, como el caso chileno, limitará definitivamente su accionar en términos de Agencias como tal, sobre todo en lo relacionado al impacto y la capacidad oferta de cooperación Sur-Sur y Triangular de El Salvador.

Finalizar este apartado mencionando que El Salvador se encuentra actualmente en constantes cambios producto del cambio de gobierno en 2019, y no solamente en tema de cooperación, sino de fondo con la elaboración de una propuesta de gobierno para realizar reformas importantes a la Constitución de la República, por lo que observando el impulso que el ejecutivo está dando a la gestión de la cooperación internacional y a la participación de El Salvador en dicha plataforma, cabría la consideración de incorporar en los términos de relaciones exteriores regionales, la importancia de la cooperación para el desarrollo, que funja como la base fundamental al momento de sustentar las políticas, estrategias o cualquier marco jurídico en materia de CSSyT para ESA que sustente y lance las directrices de los intereses nacionales desde su raíz, el caso de su implementación en Ecuador es vivo ejemplo de ello.

5.3. Hallazgos Comparativos Relevantes

5.3.1. Contexto de la creación Agencia

Chile: La Agencia chilena nació en 1990 mediante la Ley de cooperación N°18.989, impulsada por el ejecutivo en ese entonces, inicialmente la Agencia era dependiente del Ministerio de Planificación pero fue trasladada al Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2005. Desde esa fecha es sometida a la supervigilancia del presidente de la República, por intermedio siempre del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ESA (El Salvador): A partir de 2009 El Salvador institucionalizó su compromiso por impulsar la gestión de CSSyT mediante la creación del Viceministerio de Cooperación y la Dirección específica para la CSSyT, siendo este Viceministerio el ente encargado oficial del tema, es a partir de esta fecha que se da inicio a un proceso de evolución de la gestión de cooperación mediante la creación de diversos marcos jurídicos y normativos.

Posteriormente, a partir de 2019, ante el cambio de gobierno partidario de El Salvador, con la llegada del presidente Nayib Bukele, se le da un nuevo impulso institucional con una visión más amplia sobre la gestión de la cooperación en El Salvador en sus modalidades, con la intención de diversificar y profundizar ser un referente en Centroamérica sobre del tema.

Comentarios: 30 años de trayectoria y de aprendizajes ha hecho de Chile un actor fuerte e interesante en el momento de indagar sobre su crecimiento sostenido y su diversificación de acciones y modalidades de cooperación, incluso ya han tenido la oportunidad de desarrollar asistencias técnicas dirigidas a países de la región sobre las acciones que les llevaron a consolidarse como Agentes oferentes de CSSyT.

En este sentido, considerando que El Salvador se encuentra en una etapa de crecimiento y consolidación en la subregión centroamericana como el primer país en implementar la creación de una Agencia como tal, podría considerarse interesante acudir al apoyo técnico chileno a fin de conocer las acciones positivas y propicias que sean tomadas en cuenta, junto a las propias del país para su más pronto crecimiento. Así mismo estudiar otros

modelos de Agencias de cooperación que ofrezcan elementos de valor para El Salvador en su implementación de acciones de cooperación desde la ESCO.

5.3.2. Marcos Normativos e Institucionales del País

Chile: El gobierno chileno se ha posicionado como parte de los países más sólidos en el tema de CSSyT de la región Latinoamericana, constantemente desarrolla o actualiza herramientas que lo mantienen a la vanguardia del tema, lo que le ha permitido profundizar en el desarrollo de instrumentos guía como la Política y una Estrategia de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en los que se definen las áreas estratégicas y los criterios que guían el rumbo de la cooperación en el país y hacia el exterior.

ESA: El Salvador ha creado en el tiempo modelos de planificación estratégica orientados a las prioridades nacionales, basados en los pilares institucionales, políticos, operativos, financieros y programático, este último le dio vida al Marco de Desempeño de la CSSyT, la Estrategia Nacional de Cooperación Sur-Sur y Triangular y una Agenda Nacional de Cooperación; dichos instrumentos se muestran como una alternativa en el corto y mediano plazo para definir una serie de lineamientos operativos q ser abordados en el país para el no estancamiento en su rol dual.

Comentario: El Salvador ha tenido un camino de crecimiento en cuanto a la gestión de la Cooperación al Desarrollo, considerando indudablemente su CSSyT, el desarrollo de herramientas le ha permitido ir solidificando las acciones y los enfoques, que son parte del interés del ejecutivo, que aunque están en gestación, llevan un proceso respetable. Es importante que el cambio de estructura al convertirse en Agencia no lo estanque en los avances normativos y organizacionales que ha logrado anteriormente.

5.3.3. Instrumentos Jurídicos

Chile: Ley N° 18.989 de cooperación da pie a la creación de la Agencia

ESA: Decreto N° 94 de creación de la Agencia

Comentario: La visión de Chile ha sido incluir el tema de cooperación como parte de su Política de Estado, lo que le permite a la Agencia una mayor estabilidad y sostenibilidad a través del tiempo.

Se ve con buenos ojos que El Salvador haya avanzado con la aprobación de un Decreto que de vida a la Agencia y se insta a continuar fortaleciendo su marco jurídico para darle impulso ascendente a sus acciones duales de CSSyT.

Se menciona este elemento particular destacando las principales bondades de una Ley frente a un Decreto: la Ley está por sobre un Decreto, en jerarquía de normas jurídicas y en vigencia o temporalidad, además la Ley gestiona y ordena el funcionamiento de un ente y debe ser aprobada por el órgano legislativo, mientras que un Decreto puede ser más expreso y aprobado directamente por el ejecutivo.

5.3.4. Instrumentos Estratégicos

Chile: Uno de los elementos de los que la Agencia hace uso es la plataforma digital en donde visibiliza la sistematización de los programas, proyectos y acciones desarrollada con sus Socios para el Desarrollo y con los actores participantes, comunica sus buenas prácticas, noticias y herramientas de gestión.

ESA: El Salvador se muestra interesado en incrementar las oportunidades de formación y capacitación en CSSyT y en desarrollar un sistema de registro de la cooperación según las acciones que actualmente se realizan ya que el anterior sistema de Información de la Cooperación SICDES, aunque ha sido una herramienta valiosa en su momento, esta ha dejado de actualizarse, así mismo, ya la ESCO ha considerado la creación de una página web oficial sobre cooperación en el país, por lo que es importante que puedan incluir estos elementos para encaminarse al liderazgo en la subregión.

Comentarios: La AGCID ha desarrollado la capacidad de sistematizar documentos sobre las acciones realizadas, la producción de contenido de la materia, aunque aún debe fortalecer las herramientas de información y destacar los beneficios de las modalidades de cooperación, en este sentido, se considera como una buena práctica la implementación de un sistema que lo incluya en aras de promover la transparencia, visibilidad y dar a conocer las temáticas que son fortaleza del país oferente.

5.3.5. Gestión de la Cooperación CSSyT: Acuerdos de Cooperación y Organigrama

Chile: El papel que juega Chile como actor dual de la cooperación le permite desarrollar iniciativas tanto de CSS como de CT, según la naturaleza del acuerdo se pueden formalizar mediante el desarrollo de Comisiones Mitas, comixtas, cada 2 años, así como convenios básicos de cooperación, cada país nombra al organismo contraparte responsable de la cooperación, ellos acuerdan los programas bienales a desarrollar, se lleva a cabo un intercambio de notas o a veces se firman convenios por diferentes razones.

La actualización de la estructura organizativa de la institución también les permite conocer con claridad las funciones de los miembros para una mayor especialización y efectividad en el seguimiento y ejecución.

ESA: El Salvador desde su enfoque como actor dual de la cooperación también a iniciado el desarrollo de iniciativas de CSSyT a baja escala.

El proceso de oficialización se realiza mediante el mecanismo de cooperación bilateral o triangular que se posea con el Socio para el Desarrollo como una Comisión Mixta, Reunión de Foro de Diálogo Político y Cooperación o lo que corresponda, en donde la ESCO participa; finalmente luego de la firma del Acuerdo, la ESCO acompaña la puesta en marcha y da seguimiento a los avances para informar posteriormente a los Socios para el Desarrollo.

La actual estructura organizativa de la Agencia se encuentra en evaluación, misma que está organizada según los procesos del ciclo de gestión de la cooperación.

Comentario: Ambos países comparten la esencia de la conceptualización de CSSyT y están plenamente convencidos del importante aporte a los esfuerzos complementarios de la cooperación Norte-Sur que esto representa. Cuentan con mecanismos establecidos para su oficialización según la naturaleza de los participantes.

5.3.6. Gestión de la Cooperación CSSyT: Rol Dual

Chile: Al Chile ser consiente que ha dejado de ser elegible como receptor de cooperación no reembolsable por haber mejorado su calificación y dejado de ser un país de renta media,

decide impulsar nuevas modalidades de cooperación y es ahí donde decide enfocarse, además de la CSS, en la Cooperación Triangular mediante la generación de Fondos cofinanciados y de programas de CT.

ESA: El Salvador a lo largo de los años y según se ha dado a conocer en el estudio, expresa un profundo interés en diversificar e intensificar las modalidades y socios para el desarrollo, desde su contexto como país de renta media y en el ámbito de sus posibilidades. Lo que le ha permitido destacarse por la ejecución de iniciativas tanto como oferente como receptor y encaminado al fortalecimiento de esa función con el apoyo institucional de la Agencia salvadoreña de cooperación.

Comentario: Considerando que la Triangulación de la cooperación es un elemento de interés para los donantes tradicionales, teniendo en cuenta a su vez que El Salvador ha mostrado un profundo interés en diversificar e intensificar las modalidades y socios para el desarrollo, y finalmente conociendo que dicho país es en la subregión centroamericana, el primero en crear una Agencia de cooperación puede resultar interesante tanto para los potenciales Socios para el Desarrollo y para El Salvador, el desarrollo de alianzas enfocadas en compartir iniciativas y cooperación técnica mediante la asociación en la modalidad Triangulada. Así como por diferentes razones lo impulsó en sus inicios Chile y aún sigue vigente.

La necesidad de incorporar nuevos socios, fortalecer los existentes, ampliar nuevas áreas de cooperación y aplica para ambos países de estudio.

5.3.7. Fondos de Cooperación

Chile: Chile cuenta con experiencia en el desarrollo de Fondos de cooperación propios y compartidos, algunos de los cuales se encuentran vigentes a la fecha, desde sus inicios contaron con el apoyo de países u organismos internacionales socios para su financiación o con fondos propios provenientes del presupuesto general de la nación y/o porcentajes de tasas e impuestos que eran destinados a dicho fin.

Para que los países receptores puedan tener acceso a Fondos de cooperación se reciben las solicitudes considerando los principios de eficacia de la cooperación y en concordancia con los planes nacionales y sectoriales del oferente

ESA: El Salvador cuenta con el Fondo Salvadoreño de CSS, FOSAL, el cual inició con fondos españoles y posteriormente con luxemburgueses, aunque el Fondo ha sido recibido positiva y exitosamente por las entidades gubernamentales salvadoreñas beneficiadas, este se encuentra pronto a llegar a su final, no precisamente por decisión de sus autoridades, sino más bien porque actualmente está desarrollando sus últimas iniciativas por falta de financiamiento, y es que El Salvador al no contar con un presupuesto o ingreso asignado adicional al relacionado al funcionamiento básico institucional, se le es difícil tener un margen de maniobra económico para disponer según se requiera.

Comentario: Chile logró el desarrollo de Fondos de cooperación contando con elementos clave como el presupuesto AGCID, porcentajes de impuestos y cooperación internacional. Por otro lado, El Salvador cuenta con su primera iniciativa de creación y ejecución del Fondo de cooperación proveniente únicamente de la cooperación internacional.

El Salvador ya desarrolla la metodología de destinar los montos recolectados como parte de porcentajes de impuestos específicos destinados a prioridades determinadas por el ejecutivo, por lo que no le es ajeno que pueda aplicarse una opción similar o alternativa que suavice la necesidad de financiamiento del Fondo de CSSyT (como excedentes de proyectos, presupuestos nacionales, intereses generados por montos de bancos, etc)

5.3.8. Participación de la Sociedad Civil, Empresa Privada y Academia

Chile: Desde sus inicios Chile conoce el desafío de articular e incorporar la participación de actores, más allá del sector público.

Chile ha realizado esfuerzos ejecutando proyectos de desarrollo con la participación y ejecución de la sociedad civil organizada, es decir las ONG, lo que ha sido un gran aporte para la inclusión de este sector en la cooperación nacional, esto le ha permitido a su vez mostrarse más cercana con las necesidades del pueblo y hacerlos partícipes del desarrollo del país en conjunto. Claramente hay mucho más por hacer como fortalecer las alianzas con estas organizaciones y con otras como la academia y la empresa privada, cabe destacar que esto ya ha sido incorporado en el actual Plan de la AGCID como una oportunidad de explotar.

ESA: Actualmente, El Salvador carece de espacios de financiamiento de proyectos de desarrollo, dirigidos a ONG o academia cuyo financiamiento provenga directamente de recursos ofrecidos por el ejecutivo, sobre todo de la Agencia encargada de gestionar fondos de cooperación como tal.

Comentario: Es importante para El Salvador evaluar la importancia de generar lazos y alianzas con la sociedad civil organizada, academia y empresa privada, de manera que sean una forma de fortalecer las relaciones y apalancar su intervención nacional en zonas en donde el gobierno tiene poco impacto o un acceso limitado a la población a beneficiar.

Si bien es cierto Chile ha identificado este elemento como un reto para la AGCID ya tiene buenas prácticas de ejecución de proyectos con el Fondo Chile que está dirigido en su totalidad a financiar proyectos contra la pobreza presentados por ONG chilenas y cuya intervención incluso puede traspasar su ejecución en fronteras a nivel internacional.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- En este trabajo se presentaron algunos elementos sobre la experiencia chilena en Cooperación Sur-Sur y Triangular llevada a cabo en los últimos años, con el fin de identificar la existencia de datos relevantes para ser estudiados por El Salvador, como contexto de la nueva visión de cooperación que se encuentra implementando desde 2019. Identificando elementos importantes relacionados al marco normativo e institucional y las herramientas desarrolladas para el éxito de la gestión. Cabe destacar que, si bien es cierto se identificaron algunos elementos interesantes, posiblemente por el contexto político y socioeconómico de El Salvador existan dificultades en implementar algunos elementos en el corto plazo.
- Conociendo la estructura organizativa, jurídica y operativa de las áreas de cooperación chilenas y salvadoreñas actuales. Para Chile la creación de la Ley de Cooperación le otorgó a la AGCID estabilidad en cuanto a sus leyes, reglamentos, presupuesto y funciones durante estos 30 años de funcionamiento. Por otro lado, la creación de una política de cooperación y/o la creación de una ley de cooperación para el desarrollo en El Salvador podría permitir, como en el caso chileno la consolidación y sostenibilidad de las acciones y estrategias de cooperación a largo plazo, sin embargo, se destaca el trabajo del país en más de una década de evolución de la visión y gestión de la cooperación hasta iniciar la implementación de un rol dual como receptor y oferente.
- Luego de estudiar el proceso de gestión de la Cooperación Sur-Sur y Triangular que es desarrollado en los países de Chile y El Salvador se concluye que cada uno por su lado ha construido una trayectoria respetable y ha sabido aprovechar las oportunidades de crecimiento en las subregiones que representan, así como su evolución al pasar de ser países meramente receptores, a cumplir un rol dual como oferentes de cooperación, cada uno en su propia escala. Otro elemento clave es que ambos países comparten posiciones comunes en cuanto a la gestión de la CSSyT y por ende, están interesadas en participar activamente en las plataformas

internacionales que la promueven y en dar cumplimiento a los acuerdos regionales y globales.

- Habiendo indagado sobre las acciones que Chile en su gestión de cooperación Sur-Sur y Triangular llevó a cabo, se perciben que algunos elementos que le ha favorecido para ser considerado uno de los referentes en la región Latinoamericana como ha sido el impulso político que tomó el tema de cooperación en donde se incorporó como parte de su política de Estado, lo que le ha permitido una mayor estabilidad institucional, sostenibilidad en el tiempo, el fortalecimiento de los recursos humanos y financieros, las alianzas con otros Socios para el Desarrollo y la incursión de nuevas modalidades de cooperación, incluyendo la CSSyT, esto tomando en cuenta que al dejar de ser catalogado como un país de renta media implicó la reducción de recepción de recursos de cooperación provenientes de socios tradicionales, esta situación supo ser aprovechada por Chile para que a lo largo de 30 años de funcionamiento de la AGCID sea hoy en día uno de los fuertes referentes en temas de CSSyT en Latinoamérica.
- Chile cuenta con experiencia en el desarrollo de CSSyT dirigida por el brazo de cooperación que es la AGCID, así mismo ha desarrollado innovadoras modalidades de cooperación que ha permitido la atracción de Socios para el Desarrollo claves para la ejecución en conjunto de iniciativas triangulares. Esto le ha permitido acumular vivencias con valor agregado para ser tema de estudio en países interesados en impulsar su participación en CSSyT en la región Latinoamericana, de donde El Salvador forma parte.

Recomendaciones

- Para evitar la no continuidad en algunos procesos ligados a la cooperación para el desarrollo, ya sea por cambios de gobierno o de líderes de la Agencia, se debe apostar mucho por la protección de los avances consolidados mediante leyes o normativas para la CSS y Triangular. Es decir, considerar la importancia de la institucionalización de la cooperación como una política de estado mediante la

creación y desarrollo de una propuesta de Ley de cooperación salvadoreña que pueda determinar entre otras cosas funciones, planes de RRHH, presupuesto propio.

- Considerando que existen potencial para obtener elementos interesantes y estratégicos de la experiencia chilena en el tema de CSSyT es importante elaborar un diagnóstico más exhaustivo de manera que se puedan obtener propuestas concretas a implementar para beneficio de la nueva Agencia salvadoreña, mediante la gestión de asistencias técnicas tanto para el desarrollo de la Agencia salvadoreña de cooperación como para la creación del Fondo de Cooperación, esto podría desarrollarse mediante la solicitud de cooperación técnica a la AGCID o a través de la organismos internacionales como la CEPAL o PNUD contactando con agencias que tengan conocimiento y trayectoria en la región.
- Considerando que el contexto socioeconómico chileno es distinto al salvadoreño, este último país puede ir realizando cambios de mejora desde la raíz que lo encamine a crecer y consolidarse en la subregión centroamericana, para ser referente en CSSyT, no es requisito indispensable contar con recursos infinitos económicos, geográficos o humanos. Sin embargo, es clave que se cuente con un mayor presupuesto anual asignado, con experiencias concretas y consolidadas, así como con funcionarios idóneos que puedan apalancar la gestión de cooperación.
- Chile aún está en proceso de impulsar una mayor participación de la sociedad civil en los proyectos ejecutados desde y por el gobierno, así como las iniciativas público-privadas. El Salvador aún no es su fuerte el impulsar alianzas de este tipo, por lo que también correspondería una oportunidad de expansión de sus modalidades y ejecutores de cooperación.
- El éxito de la creación de diferentes Fondos de Cooperación en conjunto con Socios para el Desarrollo ha sido un elemento clave para la cooperación chilena, El Salvador aún no cuenta con la diversidad de productos de este tipo, seguir apuntando por la consolidación de fondos comunes y por fortalecer el Fondo salvadoreño de cooperación existente le puede abrir las puertas para ser un líder en la subregión centroamericana en el pleno ejercicio de su rol dual.

- El Salvador muestra potencial para desarrollar más profundamente su CSSyT, es importante plasmar y visibilizar la gestión de la ESCO, el aprendizaje a la fecha y su evolución, que le permitirá despertar mayor interés en sumar Socios estratégicos en iniciativas como los Fondos de cooperación. Además de fomentar la transparencia y credibilidad del uso adecuados de los recursos ejecutados en un período determinado.
- Se identificó para el caso de El Salvador el fortalecimiento en la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación de proyectos de CSSyT. En cuanto a la evaluación de impacto de las iniciativas y proyectos, es un elemento de podría ser incluido paulatinamente en ambos países, pues según lo investigado, Chile también muestra una debilidad en este tipo de evaluación, importante para procurar la eficacia de la cooperación.
- Otra posibilidad un poco más a largo plazo puede ser el considerar incluir la cooperación internacional como parte de la base salvadoreña de la Leyes como es la Constitución de la República, ya que en la coyuntura actual se encuentran realizando una propuesta de reformas a la Constitución, se podría al menos considerar en el tema de política exterior, la importancia expresa de la cooperación para el desarrollo, que sea la base al momento de sustentar las políticas, estrategias o cualquier marco jurídico en materia de CSSyT para ESA.

Finalmente, a partir del presente estudio, se han conocido elementos de la respetable trayectoria y experiencia chilena en Cooperación Sur-Sur y Triangular que pueden ser viables para el caso de El Salvador, identificándose acciones correspondientes al marco normativo e institucional que valen la pena estudiar más a fondo, el impulso del tema en la política exterior le permitió además un crecimiento sostenible en la gestión de su cooperación (en su recurso físico, humano y financiero). La diversificación de otras modalidades de cooperación en el ejercicio de su rol dual (pasando de ser un país netamente receptor a oferente) como el desarrollo de Fondos, lo fue convirtiendo poco a poco en un referente en el ámbito latinoamericano, por lo que hoy en día se considera que existen elementos de éxito compatibles con la realidad latinoamericana, con énfasis en la experiencia salvadoreña.

REFERENCIAS

Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (s.f.). *Desafíos de la Cooperación Receptiva de Chile*.

https://www.agci.cl/images/centro_documentacion/Desafios_Coop_Receptiva_Chile.pdf

AGCID. (2015) *Resumen Ejecutivo de la Política y Estrategia de Cooperación Internacional Chilena para el Desarrollo*.

https://www.agci.cl/images/centro_documentacion/RESUMEN_EJEC_POLITICA_Y ESTRATEGIA_COOP_26nov15.pdf

AGCID. (2019). Balance de Gestión Integral 2019.

https://www.agci.cl/images/centro_documentacion/AGCIDBGI2019.pdf

AGCID. (1998). *La Cooperación Triangular de Chile*.

https://www.agci.cl/images/centro_documentacion/cooperacion_triangular_chile1998.pdf

AGCID. (1 de septiembre 2021a). *Qué es la Cooperación*. <https://www.agci.cl/que-es-la-cooperacion>

AGCID. (1 de septiembre 2021b). *Cooperación Triangular* <https://www.agci.cl/que-es-la-cooperacion/triangular>

AGCID (15 octubre 2021c). *Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza*.

<https://www.agci.cl/fondo-chile-contra-el-hambre-y-la-pobreza>

AGCID (15 octubre 2021d). *Fondo de Cooperación Chile- México*.

<https://www.agci.cl/index.php/fondo-chile-mexico-menu/>

AGCID (15 de octubre 2021e). *Fondo Mixto Chile-España*. <https://www.agci.cl/fondo-chile-espana-menu/menu-fondo-chile-espana>

AGCID (15 de octubre 2021f). *Fondo Chileno de CSS Iberoamericano*.

<https://www.agci.cl/index.php/fondo-chileno-de-cooperacion-sur-sur-iberoamericano/home>

Artaza R. y Ross. (2012). *La Política Exterior de Chile, 1990-2009: del aislamiento a la integración global*. RIL Editores.

Ayllón, B. (2013). *La Cooperación Sur-Sur y Triangular: ¿Subversión o adaptación de la cooperación internacional?* Editorial AIEN.

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. (2019). *La Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe, balance de una década 2008-2018*.

Decreto No. 24 de 2020. [Presidencia de la República de El Salvador]. Por el que se decreta la Creación de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional. 30 de junio de 2020.

Duarte Herrera, L. K. y González Parias, C. H. (2014). Origen y Evolución de la Cooperación Internacional para el Desarrollo. *Panorama*, 8(15), pp.117-131.

Gobierno de El Salvador. Secretaría Técnica de Planificación. (2015). *Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019*. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-quinquenal-de-desarrollo-2014-2019-el-salvador-productivo-educado-y-seguro>

Gobierno de El Salvador. (1 de septiembre 2021). *Plan Cuscatlán 2019- 2024. Política Exterior* <https://plancuscatlan.com/tema.php?tema=5>

Huenchuan S. (2016). *Envejecimiento e institucionalidad pública en América Latina y el Caribe. Conceptos, metodologías y casos prácticos*. CEPAL

Huitrón, A. (2021). Valorando la Política de Cooperación Sur-Sur. El Caso de Chile hasta 2019. *América Latina Hoy*, 87, pp. 45-67. <https://doi.org/10.14201/alh.23093>

Ley 19999 de 2005. [Ministerio de Relaciones Exteriores]. Establece Normas Relativas al mejoramiento de la gestión institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores. 28 de enero de 2005. <http://bcn.cl/2g8f4>

Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo. (s.f.) *Establecimiento de un Sistema Nacional Integrado de Cooperación para el Desarrollo. La Experiencia de El Salvador*.

Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. (10 de agosto de 2021a). *Proceso Histórico de Estructuración de la Agenda Nacional para la Eficacia de la Cooperación en*

El Salvador. <http://cooperacion.rree.gob.sv/web/modulo-de-eficacia-de-la-cooperacion/proceso-historico-de-la-agenda-de-eficacia-en-el-salvador>

Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. (10 de agosto de 2021b). *Agenda Nacional de Eficacia*. <http://cooperacion.rree.gob.sv/web/modulo-de-eficacia-de-la-cooperacion/agenda-nacional-de-eficacia>

Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. (2016). *Segundo Catálogo de Cooperación Sur-Sur. El Salvador Solidario con el Mundo*.

Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. (2013). *Catálogo de Cooperación Sur-Sur en El Salvador*.

Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. (2012). *Plan Nacional de la Eficacia de la Cooperación en El Salvador*.

Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador (2010). *Compromisos para una Agenda Nacional de Eficacia de la Ayuda*.

Naciones Unidas. (2019). *Documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur. Resolución aprobada por la Asamblea General el 15 de abril de 2019*.

<https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/RES/73/291>

Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur. (2016). *Cuadernos Técnicos de Trabajo sobre Cooperación Sur-Sur. Vol. 1*. <https://segib.org/wp-content/uploads/CuadernoTecnicoTrabajoVol1.pdf>

Secretaría General Iberoamericana. (2020). *Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2020*. <https://www.segib.org/?document=informe-de-la-cooperacion-sur-sur-y-triangular-en-iberoamerica-2020>

Serajuddin U. y Hamadeh N. (2020). *Nuevas clasificaciones de los países elaboradas por el Banco Mundial según los niveles de ingreso: 2020-2021*. Banco Mundial.

<https://blogs.worldbank.org/es/datos/nuevas-clasificaciones-de-los-paises-elaboradas-por-el-banco-mundial-segun-los-niveles-de-ingreso>

Titelman D. (2012) *Países de renta media y una renovada agenda para el financiamiento del desarrollo. Notas de la CEPAL.* <https://www.cepal.org/notas/74/Opinion>

Viola, C. (2014). *Diagnóstico de los marcos normativos e institucionales para la gestión de la Cooperación Sur-Sur en los países de Iberoamérica.* Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur.

ANEXOS

Guías de Entrevista

Guía general de entrevista contraparte salvadoreña

(Del total de preguntas se seleccionarán algunas pertinentes de acuerdo con la experiencia y conocimiento del entrevistado en el área)

- ¿Cómo surgieron en ESA la CSS y la CT?
- Identificar acciones que ha llevado a ESA al camino a ser un referente regional en CSSyT.
- Comentar la experiencia en el desarrollo del Fondo de CSSyT, retos y desafíos.
- ¿Cómo surgió la importancia de la creación de la ESCO con relación a la estructura anterior de cooperación desde la Cancillería?
- ¿Cuál es la visión y misión de la Agencia?
- ¿Cuáles son los mecanismos para llevar a cabo la CSSyT en ESA?
- ¿Quiénes son los principales Socios para el desarrollo que apoyan la modalidad de CSSyT?
- ¿Cuál es la estructura organizativa, jurídica y operativa actual y anterior del tema de cooperación en ESA?
- Luego de la pregunta anterior, ¿existen elementos que podrían mejorar o incorporar?
- ¿Conoce de la existencia de metodologías o de intercambios metodológicos sobre experiencias de cooperación Sur-Sur en el país?
- ¿Cómo considera ha ido cambiando la perspectiva de la CSSyT en ESA en los últimos 15 años?
- ¿Existe una línea de trabajo en el gobierno actual para el manejo de la CSSyT?
- ¿Cuáles podrían ser los desafíos institucionales para una mejor CSSyT desde ESA?
- ¿Cuál es la participación CSSyT de ESA en las plataformas regionales?
- ¿Conoce sobre la Agencia de Cooperación Chilena AGCID? Si es así, ¿existe algún elemento de su forma de trabajo o buenas prácticas que pueda aportar en el fortalecimiento de la CSSyT en ESA?

- ¿Se han definido lineamientos estratégicos y áreas prioritarias en CSSyT para el período 2019-2024?
- A nivel de organigrama, ¿Cómo se llama el área que ve la CSSyT en la ESCO? Si no existe un área específica de CSSyT, ¿cómo se gestiona este tipo de cooperación en la ESCO (considerando el rol dual receptor y oferente)?
- ¿Cuántos proyectos de cooperación Sur-Sur y Triangular se han ejecutado en los últimos años?
- ¿Actualmente se cuenta con un Plan/Programa de eficacia de la ayuda? (vigencia, avances, CSSyT)
- ¿Poseen informes de rendición de cuentas de la cooperación, informe de labores o similar?
- ¿Se ha implementado algún sistema de seguimiento durante los proyectos o de evaluación cuando estos han finalizado?
- ¿Cuáles son las proyecciones o enfoques a nivel regional con SICA o plataformas como SEGIB sobre la CSSyT?

Entrevistados:

YAQUELINE RODAS

Licenciado en Relaciones Internacionales, Maestría en Desarrollo Local, con estudios en Cooperación Sur-Sur Iberoamericana, Cooperación Descentralizada, Cooperación para el Desarrollo, Vocal del Consejo Académico del Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Académica, IEESFORD. Consultora, catedrática y Ex Directora de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador.

EDGAR ALEJANDRO HUEZO SAAVEDRA

Licenciado en Relaciones Internacionales, Maestría en Diplomacia del IEESFORD. Diplomático de Carrera, Tercer Secretario. Ex Jefe del Departamento de Cooperación Bilateral Sur-Sur de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y promotor de la

CSSyT en El Salvador. Actualmente Ministro Consejero de la Embajada de El Salvador en España.

ERNESTO MONGE

Licenciado en Relaciones Internacionales, Maestría en Desarrollo Territorial, especialista en gestión de la cooperación, especialista en cooperación regional. Actualmente, Coordinador de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional, ESCO.

Guía general de entrevista contraparte chilena

(Del total de preguntas se seleccionarán algunas pertinentes de acuerdo con la experiencia y conocimiento del entrevistado en el área)

- ¿Cómo surgieron en Chile la CSS y la CT?
- Identificar acciones que ha llevado Chile al camino a ser un referente regional en CSSyT.
- Comentar la experiencia en el desarrollo de Fondos de CSSyT, retos y desafíos.
- ¿Cuáles son los mecanismos para llevar a cabo la CSSyT en Chile?
- ¿Quiénes son los principales Socios para el desarrollo que apoyan la modalidad de CSSyT?
- ¿Cuál es la estructura organizativa, jurídica y operativa actual y anterior del tema de cooperación en Chile?
- Luego de la pregunta anterior, ¿existen elementos que podrían mejorar o incorporar?
- ¿Conoce de la existencia de metodologías o de intercambios metodológicos sobre experiencias de cooperación Sur-Sur en el país?
- ¿Cómo considera ha ido cambiando la perspectiva de la CSSyT en Chile de acuerdo a los gobiernos de los últimos años?
- ¿Existe una línea de trabajo en el gobierno actual para el manejo de la CSSyT?
- ¿Qué tipos de acciones de CSS ofrece Chile y cuales considera podría ofrecer como áreas prioritarias?

- ¿Cuáles podrían ser los desafíos institucionales para una mejor CSSyT desde ESA y Chile?
- ¿Cuál es la participación CSSyT de Chile en las plataformas regionales?
- ¿Conoce sobre la Agencia El Salvador para la Cooperación Internacional, ESCO o sobre el anterior Viceministerio de Cooperación del Ministerio de RREE de ESA? Si es así, ¿existe algún elemento de forma de trabajo o buenas prácticas chilenas que pueda aportar en el fortalecimiento de la CSSyT en ESA?
- ¿Existe un Presupuesto Quinquenal o Anual para la CSSyT?
- ¿Poseen informes de rendición de cuentas de la cooperación, informe de labores o similar?
- ¿Se ha implementado algún sistema de seguimiento durante los proyectos o de evaluación cuando estos han finalizado?

Entrevistados:

MARÍA CRISTINA LAZO

Doctora en Ciencias Económicas, Magíster en Ciencias Económicas, participó en el equipo especialista que dio vida a la AGCID desde su fundación en 1990, Exdirectora de la AGCID en 2009, directora ejecutiva de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), docente y directora de proyectos y relaciones internacionales en la Universidad de Chile.

CAMILO LUCO MUJICA

Profesional especialista en Cooperación Sur-Sur de la AGCID y encargado de la Cooperación Regional con SICA, con amplia experiencia en la gestión de cooperación de la AGCID desde hace más de 20 años.